Juéves 14 de Setiembre de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II--Núm. 495

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
Hoy 14—La Exalt. de la Sma. Cruz, ss. Cornelio y Ciriaco ob.

LA NACION

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871

La Capital en el desierto

Una cuestion ardiente que agitó en otro tiempo la República y q' debia despertar hoy una anhelosa espectativa, pasa casi en el silencio de las cámaras, no encuentra un eco solo en la opinion del pueblo y la prensa misma no encuentra una sola palabra que consagrarle.

¿Qué significa esta escena á que asistimos como simples espectadores?

¿Es que la solucion que se prepara responde á la opinion unánime?

Es que las razones en que se apoya no son susceptibles de contradiccion?

No; el silencio de la opinion no es la espresion de su convencimiento, ni el silencio de la prensa es la espresion de su abdicacion en el terreno del debate.

La lucha de las fuerzas positivas las ha neutralizado, dejándolas neutralizadas

Las fuerzas negativas son hoy las que obran en el anchísimo campo que les dejan sus antiguos adversarios que tienen los brazos enervados y la lengua muda, sin que dejen de contemplar con tristeza la obra que se consuma.

La lucha sobre la cuestion capital se empeñó principalmente en Buenos Aires, entre sus partidos militantes.

Nadie pensaba entonces en arrojar la capital á los desiertos.

Pero unos temian y otros confiaban en el hecho de entregar al Gobierno nacional el centro mas influyente de la República.

En esta lucha la capital en Buenos Aires quedó desarmada. El partido de la coexistencia es hoy impotente ante la opinion nacional para hacerla prevalecer. El partido de la capital es aun mas impotente para proponerla siquiera.

Nada podemos indicar, nada podemos prometer, ninguna esperanza podemos hacer brillar en favor de una solucion futura, en favor de tales ideas, porque las ideas dominantes en Buenos Aires hacen esa solucion imposible.

Las fuerzas negativas tienen la accion, á ellas toca tambien tener la palabra.

¿Qué diriamos nosotros, cuando nuestra palabra no pudiera encaminarse, ni en el futuro á un resultado práctico, á una fórmula positiva?

Dejemos pues que se haga y dejemos que se diga, limitando por nuestra parte la discusion á una simple protesta.

¿Cómo nace este gran hecho de la capital en el desierto?

¿Es una idea sugerida por la meditacion de los grandes ejemplos ó nacida de la inspiracion luminosa de un gran teorizador?

No.

La capital en Villa Maria es una transaccion entre el interes material de dos localidades.

Córdoba quiere ser capital.

El Rosario quiere ser capital.

Pero las dos pretensiones aisladas van á ser reunidas. Entonces se ponen de acuerdo y transan. Ya que no puede ser la capital en el Rosario ó Córdoba, hágase en Villa Maria, es decir, entre Córdoba y el Rosario.

Al Rosario le conviene así, porque la capital queda á su espalda y él se hace punto de tránsito entre la capital, el estrangero y el litoral de la República.

A Córdoba le conviene porque le hacen capital á un punto desierto de su campaña.

Tal es el legítimo origen y tales son los padres de la capital de Villa Maria.

Ella estaba ya concebida cuando se pensó en darle por padre á los Estados Unidos.

Los votos estaban contados en ambas Cámaras, antes que se hiciese por sus sostenedores la estadística de las capitales de la Union.

Los ejemplos y las teorías han venido *ex post facto* y así necesitan cortarles los piés ó la cabeza para que quepan en el lecho del Procusto donde se les dá tormento.

¿Porqué es buena la capital en el desierto?

¿Porqué es mala la influencia de la opinion, de las luces, de los intereses importantes, del pueblo, del comercio?

¿Porqué es mejor la influencia de las selvas, del mundo primitivo y desamparado que retrotrae el mundo á sus épocas primitivas?

Ah! Porque allí se medita y se trabaja.

Si, en medio del silencio, bajo la influencia del calor y de las *siestas* de los pequeños pueblos, se decía, allí está el campo fecundo del trabajo intelectual del hombre.

La fisiologia y la psicologia han entrado al lecho de Procusto.

Adelantemos el pié á nuestras llanuras solitarias. Penetremos á las poblaciones en embrion, aletargadas bajo la influencia del calor mas intenso.

¿Qué se hace en medio de ellas?

Se come y se duerme.

El gaucho toma mate bajo la sombra de los ombúes. Las generaciones pasan y aquellas manos perezosas no se han alargado una vez para dejar caer una semilla sobre la tierra.

Las poblaciones mismas del interior, fuera de las ciudades principales, viven bajo la atmósfera enervante de la naturaleza primitiva.

Allí se respira con delicia, es cierto, la brisa virgen y perfumada; el organismo animal se siente prepotente; pero la vida intelectual decae y con ella el principio activo. El hombre se entrega á la lentitud indolente: no piensa por no interrumpir la somnolencia deliciosa de su espíritu, no hace, por no turbar el reposo de su cuerpo.

A las diez del dia, cuando empieza para las poblaciones activas la vida diaria, la aldea cierra sus ojos á la luz y su *siesta* se prolonga hasta las cuatro ó las cinco de la tarde. Pocas horas despues viene el silencio de la noche y el sueño bate de nuevo sobre la inocente aldea sus blandas alas.

Esta es la realidad.

La inercia del desierto no nace del hombre, sino de la influencia soporífica del lugar.

El hombre mas activo transportado á estos lugares solitarios se siente invadido por la pereza del espíritu y del cuerpo, que tiene que sacudir en la intensa vitalidad de las grandes ciudades.

Y sin embargo se nos muestra el ejemplo de las asambleas de Buenos Aires.

¿Qué han hecho?

¿Qué leyes han dado?

¿Cuando la fatídica palabra *no hay número*, ha dejado de estar estereotipada en sus puertas?

Pero las asambleas reunidas en Buenos Aires han elaborado esta República buena ó mala que tenemos. Han dado las leyes y los códigos que nos rigen.

¿Se hará mas en la soledad y en el desierto?

Puede esegurarse que allí no se dirá q' *no hay número*, no habiendo quien verifique el hecho.

En casi todos los pueblos pequeños y con mayor razon en el desierto, se duerme toda la noche y la mitad del dia.

Y sin embargo, vamos á tener una capital en Villa Maria porque la actividad de las grandes ciudades, que no es sino la suma de las actividades individuales prueba la pereza y dá motivo á las distracciones.

En Villa Maria no habrá distracciones. Un hombre no podrá ir al teatro ó á tener una hora de sociedad amable, despues de haber dado doce horas al trabajo. Pero en cambio, podrá dormir la siesta sin ser interrumpido.

¿Pero cual es la prueba que destruye este hecho que todos conocen, respecto á la actividad moral y material de las grandes poblaciones?

Es que en Estados-Unidos las capitales son aldeas, relativamente á las grandes ciudades de los Estados.

Respetemos no solo á los Estados-Unidos, sino á la razon humana, segun la cual es muy dificil que un hecho se repita uniforme y espontáneamente en varias partes, sin que tenga su razon de ser.

Cuando la capital de los Estados de la Union es uniformemente una aldea, alguna razon poderosa debe esplicar este hecho constantemente repetido.

¿Pero porqué no usamos para con nosotros mismos de igual criterio?

Siendo así, debemos suponer que puesto que no hay ejemplo de que en ningun punto de la República Argentina, ni de la Oriental, ni de Chile, ni de ninguna parte de la América las capitales huyan de los centros poblados, alguna razon sèria debe haber para este hecho sin escepcion, puesto que no puede suponerse que tantas ideas, tantas aspiraciones, tantos intereses diversos y subdivididos hasta el infinito, se hayan puesto de acuerdo para cometer un mismo error.

Entonces podria pensarse á priori que en Estados Unidos hay razones que militan para dar pequeños centros al gobierno, mientras que en Sud-América hay otras razones para no lanzarlos al desierto.

¿Porqué se busca la aldea para capital en los Estados Unidos?

Es para que se trabaje mas y se gobierne mejor en el desierto?

No: allí la aldea no es el desierto. La tierra está subdividida y poblada. Las condiciones geográficas, económicas y sociales son distintas.

Entre nosotros la campaña propiamente dicha, no los pueblos de campaña, es el desierto, por que su condicion de prosperidad está en la esplotacion de grandes superficies destinadas á la ganadería.

El desierto no es para nosotros la gruta mística de San Gerónimo. Es el enemigo, armado de la pica y desafiando la civilizacion. El desierto es la barbarie, la amenaza contra la vida, contra la propiedad, contra el trabajo.

Los tiranos nos vienen del desierto.

La proscripcion, la espoliacion, los degüellos nos vinieron del desierto y se implantaron en la ciudad.

Rosas, Quiroga, Urquiza, Aldao, son los representantes de las influencias del desierto, que se quieren hacer prevalecer contra las influencias de la ciudad.

¿Qué ha sido para nosotros la ciudad?

La ciudad arroja el primer grito de la libertad argentina, proclama su independencia, se defiende contra el despotismo y la barbarie; dispersa á sus hijos para llamarlos al combate cuando ha sido vencida por el desierto; ampara los derechos, proclama las libertades, dicta los códigos, elabora la riqueza y el bienestar á que aspira la vida libre, amuralla sus conquistas y se convierte por último en ciudadela inespugnable de los derechos del hombre.

Las ciudades hacen á Belgrano, á Moreno, á San Martin, á Rivadavia.

El desierto nos dá á Rosas y á Calfucurá.

Por esto es que las instituciones y el Gobierno en Sud América, huyen instintivamente del desierto y buscan las ciudades cuya influencia, si existe, es legítima y salvadora y cuyo concurso constituye la verdadera fuerza moral de los gobiernos que no se apoyan en las chozas del desierto sino en las manifestaciones de la opinion.

En Estados Unidos puede echarse al gobierno á la aldea sin arrojarlo al desierto y se le echa á la aldea no para que trabaje y medite mas, sino, al contrario, para que gobierne menos y porque la capital de Estados Unidos ha sido concebida de manera que sus habitantes quedan privados de sus derechos políticos y no conservan mas vida que la Municipalidad.

¿Dónde está Washington?

¿Es posible que el gobierno que allí reside pueda ser arrebatado por los indios y que una montonera lo secuestre de la Union?

No, seguramente.

Y sin embargo, en la capital Villa Maria, los indios se llevarán al gobierno argentino y una sublevacion de la campaña de Santa-Fé lo cortaria de todo el litoral.

Allí necesita un batallon para el Banco, otro para la Tesorería, otro para el Congreso, y quien sabe cuantos para el Gobierno.

Y esto no bastaria contra una complicacion insignificante.

Aquí no hay guardias en el capitolio y está probado que son inútiles en la casa Blanca.

Así es como se esplica cada uno de los hechos que tienen diversa razon de ser, sin que, de ninguno de ellos pueda deducirse que el gobierno republicano debe reposar en una especie de horror al contacto de la civilizacion de los pueblos.

Pero se dice que esos pueblos ejercen perniciosas influencias.

Se dice que *tal vez* las guerras del Paraguay y de Entre-Rios no hubieran tenido lugar si las autoridades nacionales hubiesen residido fuera de Buenos Aires.

Ante ese *tal vez* que arroja sobre Buenos Aires una responsabilidad terrible aunque hipotética é injusta, hay otras eventualidades mejor fundadas.

Tal vez la República no habria podido resistir á la invasion paraguaya que no fué traida por Buenos Aires, tal vez la República se habria conflagrado por la guerra del Entre-Rios si las autoridades nacionales no hubiesen residido en Buenos Aires.

Pero suponiendo la influencia de los grandes centros ¿porqué condenarla? No es el mas legítimo resultado que puede pedirse á la opinion en los pueblos libres. ¿Puede él importar un mal para los gobiernos de opinion?

En Buenos Aires, en cualquier otro gran centro de poblacion, el Poder Ejecutivo y el Congreso podrán escuchar la voz de un pueblo libre y deliberar en presencia de dos ó tres mil espectadores.

¿Por qué otra influencia quieren cambiar esa influencia moral, tranquila é ilustrada, que no es sino la espresion de los intereses legítimos que marchan por el camino de la constitucion?

El pais sabe ya lo que son las influencias del desierto y de la aldea, dadas las condiciones de nuestro pais.

Allí no hay prensa, es cierto. Las Asambleas no sienten pasar sobre sus frentes las brisas populares.

Pero allí está la influencia del sable y los caudillos y sus circulares son palabras de órden que dirige á los Diputados, haciendo temblar á los pueblos y pesando decisivamente en los destinos del pais.

La influencia de los centros de libertad y civilizacion ha desaparecido: queda la influencia del desierto y del sable.

La utopia que busca la libertad en el desierto tiene una sangrienta respuesta en los hechos actuales.

¿Cuales son las provincias mas libres en la República?

Las mas ricas, las mas pobladas, las mas ilustradas.

En ellas influye la opinion y el pueblo, que es el mal que se pretende evitar; pero no hay procónsules que pongan y quiten gobernadores.

Cuando pensamos que la capital en medio de la pampa es un hecho sancionado por el Congreso Argentino, no podemos admitir la posibilidad de un hecho semejante.

El importa una reaccion tan inesperada como profunda, y semejantes reacciones, preparadas por causas y hechos que se eslabonan lentamente, no pueden sorprendernos como el sacudimiento de un terremoto.

Hemos luchado medio siglo contra la barbarie y la tiranía que venian del desierto, hasta establecer el predominio de la civilizacion y la libertad amparada en las ciudades.

El desierto nos habia dado luto, lágrimas atraso y ruinas. Las ciudades nos dieron libertad, instituciones, riqueza, progreso moral y material.

Y cuando este resultado se halla alcanzado y establecido, una especie de vértigo se apodera de nosotros. Hemos visto que los Estados Unidos tienen capitales en aldeas y nos entregamos, en el dia del triunfo, al desierto que nos asoló con sus invasiones, con sus caudillos, con sus Artigas, con sus Rosas, con sus robos y con sus degüellos.

Semejante reaccion es imposible.

Un hecho de tal magnitud, un cambio tan completo en los rumbos politicos de la Nacion no puede realizarse sin causa y no es por cierto una causa q' lo esplique la transaccion de dos intereses locales que al tirar su linea divisoria, se encuentran en medio de la pampa y quieren sentar allí la capital de la Nacion.

Pero no vamos mas adelante.

La opinion que representamos es importente para dar una capital en la República.

Dejemos que otros la den.

Pero salvemos al menos nuestras opiniones, en presencia de una solucion que puede ser funesta, que importa la condenacion y la derrota de la tradicion liberal, y que deploramos, no en nombre de Buenos Aires cuya influencia se estigmatiza, sino en bien de las autoridades nacionales que se lanzan al desierto, obligándolas á que busquen allí paz, libertad, elementos, hombres, opinion atmósfera y pueblo.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

Sesion del 12 de Setiembre á la noche.

A las ocho, mas ó menos, comenzó la sesion. Habia 30 diputados presentes.

Antes de entrar á la órden del dia, se dió cuenta de los asuntos entrados:

Una solicitud de la compañía de navegacion á vapor trasatlántica Italo-Platense, pidiendo subvencion.

Otra de D. Federico Stuart, solicitando privilegio esclusivo para esplotar el petroleo en las Provincias de Salta y Jujuy.

Se entró en seguida á la órden del dia, continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de capital.

Como se sabe ya, por lo que dijimos en la crónica anterior, la Comision de Negocios Constitucionales se habia espedido en dos dictámenes diferentes.

La mayoria, señores Rawson, Velez, Cáceres y Aguirre, proponian un proyecto igual al sancionado por el Senado, salvo pequeñas alteraciones; la minoria, señores Costa y Cabral, pedia el aplazamiento de esta cuestion hasta que estuviesen representadas en la Cámara todas las provincias con relacion á su poblacion, de acuerdo con el censo que se acaba de formar.

El señor Cabral usó el primero de la palabra, espresando que no queria sino fundar brevemente su voto.

El Sr. Diputado estudió la situacion politica de la República; recordó que era una facultad discrecional del Congreso dictar, cuando creyese oportuno y conveniente, la ley de capital; hizo notar que nada podria traer mayores trastornos, mayores males al pais, que un cambio intempestivo en el asiento de las autoridades nacionales; y fundado en esto así como en el mal estado financiero de la nacion que sin duda vendria á ser agravado mucho mas por los gastos que originaria la traslacion de la capital, declaró que votaria por el aplazamiento de esta cuestion hasta que el estado actual de cosas se hubiese radicado mas en el pais, y nuestra situacion económica hubiera mejorado.

El Sr. Velez combatió los argumentos del Diputado Cabral.

El Sr. Velez decia que los mismos gastos que tendrian que hacerse ahora se harán tambien despues, y quizá entonces el estado financiero del pais no seria mas halagüeño que actualmente.

El orador añadió algunas palabras procurando demostrar que en Villa Maria habia agua suficiente, y que se encontraba ese punto en todas las condiciones necesarias para llegar á ser pronto una importante ciudad, trayendo, ademas, en su apoyo y para mostrar que nada podria impedir el levantamiento y adelanto de una ciudad en Villa Maria, el ejemplo de Chicago en Estados-Unidos.

Un poco de fé no más nos falta, añadió en conclusion el Sr. Velez—un poco de fé para emprender obras de importancia; un poco de fé para continuarlas siempre con empeño, siempre con ardor; un poco de fé para saber llevarlas á una feliz conclusion.

Yo recuerdo que cuando se votaba en esta Cámara el proyecto autorizando el Ferro-Carril Central Argentino, Ferro Carril que llega ya á Córdoba y que contribuye de una manera tan importante al progreso de la República,—un Sr. Diputado, cuya reciente muerte tanto hemos deplorado todos, dijo: *voto por este ferro carril por que sé que nunca se vá á realizar*.

Sin embargo, ya se vé qué resultado ha dado ese proyecto.

Del mismo modo, querria que el Sr. Diputado Costa votase por este proyecto, diciendo, como el Diputado citado: *voto por esta capital por que sé que nunca se ha de realizar*.

El Sr. Costa tomó la palabra.

Se habia hecho la defensa de la Capital en Villa-Maria, fundándose en un principio que se habia llamado *americano*, el de las capitales chicas. Pero, ni ese principio era tal, ni merecia tampoco la importancia que indebidamente se le atribuia.

Por su parte, fundaria sus palabras, fundaria la opinion que venia sosteniendo en un principio universalmente reconocido, en un principio que era la base de todo gobierno republicano, y que una vez falseado, se alteraba, se pervertia todo el sistema de gobierno.

Ese principio era: que los pueblos deben ser representados de acuerdo con su poblacion.

La misma Constitucion habia establecido que la 2.ª legislatura debia ser formada de acuerdo con la poblacion de las provincias; ¿por qué no se apresuraban á dar cumplimiento á ese precepto constitucional?

Se diria que dar la ley de capital era cumplir con la Constitucion; pero tambien era cumplir con la Constitucion hacer que los pueblos estuviesen representados en la Cámara de acuerdo con su poblacion.

Si hubiese alguna necesidad imperiosa de dictar esta ley; si fuese imposible que los poderes nacionales continuasen obrando con entera libertad é independencia, entonces el contribuiria con su voto á que esa ley se dictara. Pero no habiendo urgencia de ningun género, no habiendo nada que obligue al Congreso á obrar de una manera tan ligera, ¿por qué no se esperaba un año mas hasta que cada una de las provincias se encontrase representada en la Cámara con arreglo á su poblacion y de acuerdo con lo que ordenaba la Constitucion?

El censo estaba ya levantado; en toda la República se le conocia ya; de consiguiente, si el proyecto tendente é ese objeto que habia él presentado, recibia sancion este año, lo que por otra parte era muy fácil, el próximo año podian ya las provincias encontrarse representadas en la Cámara de Diputados con arreglo á su poblacion, y de ese modo no se privaria á las provincias de Buenos Aires, Entre-Rios y otras, á quienes les corresponde por su poblacion, mayor número de Diputados que los que actualmente las representan; no se las privaria de enviar esos Diputados á tomar parte en una cuestion tan importante, en una cuestion que puede ser de vida ó muerte para la República, y en la cual mientras mayor sea el número de los representantes de la nacion que tomen parte, mas conveniente será siempre.

El señor Diputado abundó en otros muchos argumentos capitales en pró del aplazamiento de la cuestion.

El Sr. Rawson contestó al Diputado Costa en un estenso discurso, rebatiendo los argumentos de este sobre la inconveniencia de dictar este año la ley de capital, y sobre la necesidad y cordura con que se obraria aplazándola hasta que las provincias estuviesen representadas en la Cámara de Diputados con arreglo á su poblacion.

Un largo debate se siguió despues, durante el cual pidieron la palabra al mismo tiempo y por varias veces, mas de tres ó cuatro diputados.

Al fin se puso á votacion en general el proyecto de la minoria de la Comision que proponia el aplazamiento, resultando rechazado por 23 votos contra 7.

Los siete que votaron en pró del aplazamiento, fueron los señores Conesa, Durand, Costa, Cabral (J. L.), Avellaneda, Ocantos y Córdoba.

Se levantó despues de esto la sesion.

Sesion de ayer de la misma Cámara.

A las dos de la tarde comenzó la sesion.

Continuó la discusion sobre el proyecto de ley de capital.

El señor Costa usó el primero de la palabra presentando un proyecto por el cual se nombraba una comision formada de un ministro del P. E., de dos Senadores y dos Diputados elegidos por el Presidente de la República, la q' haciéndose acompañar de las personas competentes q' creyese necesarias, estudiara el punto que se proponia para capital, y presentase al Congreso, en sus próximas sesiones, un informe sobre las condiciones naturales de esa zona de tierra.

El señor Diputado fundó su voto insistiendo nuevamente en la necesidad que habia de que se estudiara esa zona, de que se la conociera perfectamente, á fin de no dictar una ley que vendria á ser nula de todos modos, si mas tarde se veia que el lugar elegido era inconveniente.

Demostró la ninguna urgencia que habia en dictar esta ley, tal como para aventurar una sancion sin tener ningun conocimiento positivo sobre lo que se va á legislar.

Y terminó su discusion mostrando una vez mas todos los inconvenientes de que estaba rodeada la zona designada, segun informes fidedignos que tenia de varias personas y segun lo afirmaba el mas conspicuo conocedor de todo nuestro pais, Martin de Mussi; á tal punto que seria imposible levantar allí una ciudad higiénica, una ciudad en la que no faltase nada de lo que es indispensable para la vida, por que hasta para cultivar una lechuga faltaba allí el agua.

El Sr. Velez combatió las palabras del diputado preopinante, y las combatió diciendo que en Vilal-Maria se producia mucho trigo, y que tal vez el Sr. Costa habia comido pan de ese trigo.

El Sr. Costa contestó al Diputado Velez, y los pocos argumentos que este habia hecho fueron destruidos por el Diputado que usaba de la palabra, quien demostró al Sr. Velez que no basta que haya pan únicamente para que un pueblo pueda formarse y prosperar.

El Sr. Rawson negó el hecho de ser un lugar esteril, falto de poblacion y de riesgo el denominado Villa Maria, é incitó á los Diputados disidentes á que, desprendiéndose de sus opiniones personales, prestigiasen con su nombre, con su palabra y con su voto esta ley tan importante, esta ley que tan necesario era saliese del seno del Congreso lo mas prestigiada posible por la uniformidad de ideas al dictarla.

El señor Ocantos fundó su voto en apoyo del aplazamiento, y fundando su voto mostró una vez mas lo inconveniente que era dictar en este año la ley de capital, recordando que el gobierno de de la nacion habia podido gobernar el pais, desde hace mas de ocho años, existiendo en Buenos-Aires, y sin haber encontrado jamás inconveniente alguno, sin haber visto nunca la mas mínima mala voluntad para él de parte de ninguna de las autoridades de la provincia cuya capital ocupaba.

El Sr. Cano hizo leer en seguida con el secretario un discurso que habia escrito en su casa y cuyo fondo se reducia á decir que votaria por Córdoba.

El Sr. Avellaneda, en breves palabras, fundó tambien su voto demostrando lo mismo que lo habian hecho ya varios otros señores Diputados, los inconvenientes que resultarian al pais de votar este año la ley de capital.

El señor Costa usó una vez mas de la palabra; una vez mas demostró la ninguna razon que habia para dictar en el presente periodo legislativo la ley de Capital; y despues de algunas palabras que contestó el Sr. Rawson, se votó el art. 1.º y fué aprobado por 21 votos contra 15.

Los demás artículos del proyecto fueron igualmente sancionados en la misma forma en que los proponia la mayoria de la Comision.

En seguida se levantó la sesion.

Correspondencia de Entre-Rios

Uruguay, Setiembre 12 de 1871.

Sr. Redactor de *La Nacion*.

La H. C. Levislativa de la Provincia ha autorizado al P. E. para contraer un empréstito de un millon de pesos fuertes, para atender á la deuda de la Provincia y al presupuesto, por cuanto la percepcion de las rentas ha de ser lenta, atendidas las circunstancias porque ha atravesado la Provincia.

Parte de este empréstito está destinado á chancelar la deuda á favor del Banco Entre-Riano, medida reclamada por la situacion anormal en que se halla esta casa bancaria, cuyas notas desde hace tiempo son inconvertibles, y que afecta al comercio y al consumidor que sufre el recargo de los artículos por la diferencia en el cambio.

Deseamos que se realice cuanto antes el empréstito, no sabiendo á que atribuir la confianza que á los prestamistas inspira el nuevo gobierno, siguiendo los principios de la moralidad y justicia que caracterizaron al del Sr. Duportal.

La Comision de Hacienda ha presentado un proyecto de ley para la chancelacion del crédito que resulte á favor del Sr. Fragueiro despues de liquidadas las cuentas de recaudacion de rentas que tenia contratada. El responde al principio de equidad y aunque ha habido viva oposicion, creemos que será aprobado.

Creemos que dentro de dos dias será la clausura de la H. C Legislativa: los padres de la patria vàn á descansar á sus hogares despues de un periodo de contraccion digno de elogio.

Una empresa se ha presentado al P. E. solicitando concesion para un ferro-carril que ligue los puntos principales de la Provincia la subvencion es bastante moderada y menor que la que han obtenido las empresas de ferro-carriles establecidas en esa Provincia; se limita á abonar la Provincia 700 libras esterlinas por cada milla. Sentimos que la empresa no haya podido presentarse algunos dias antes porque entonces el P. E. hubiera comprendido este asunto en los de la prórroga y se hubiera resuelto la concesion de un ferro-carril de tanta importancia para la Provincia. El gobierno liberal y progresista debe cooperar con todos los medios que estén á su alcance para la realizacion de tan vasta empresa, que ha de ser benéfica á Entre-Rios, dotada por la naturaleza de abundantes productos, faltando solo para desarrollar su riqueza medios de viabilidad.

Bien venidos sean los *pioncer* del progreso!

Los señores miembros del Tribunal de Justicia son: Presidente, Dr. Saravia; Vocales, Dr. Ruiz de los Llanos y Dr. Churruarin; Fiscal Dr. D. Miguel Ruiz.

El «Eco de Entre Rios» tuvo una muerte aparente pero ha vuelto á la vida con brio y es opocisionista *enragé*.

Debemes hacer una mencion especial del Sr. Rector y profesores del Colegio del Uruguay, quienes ofrecen dar conferencias sobre las asignaturas á su cargo, nocturnas y en beneficio del público. El Sr. Rector Dr. Alió que ha inaugurado las conferencias sobre instruccion cívica nos trazó ayer á grandes rasgos el origen de las varias formas de gobierno y nos ofreció hacer estudios comparativos con la organizacion politica de los Estados Unidos. No podemos menos de elogiar tan digno proceder, que aboga por buenos deseos en favor de la enseñanza de nuestra juventud. Damos este informe al Sr. Ministro de Instruccion Pública para que lo tome en consideracion.

Saluda al Sr. Redactor.

El Progresista.

Noticias generales

Brasil y Paraguay

Un colega brasilero, en uno de sus editoriales, llama la atencion del gobierno imperial hácia la reconstruccion de Humaitá decretada últimamente por el gobierno paraguayo.

Hé aquí el articulo á que hacemos referencia:

HUMAITA—Publicamos ayer la noticia de que el gobierno paraguayo habia mandado reconstruir la fortaleza de Humaitá.

Esta noticia no puede dejar de causar impresion en los ánimos brasileros.

Aquellos que siguieron aunque superficialmente las peripecias de la guerra contra el Paraguay, saben bien el papel importante que esa fortaleza representó en la lucha, y como por su posicion estratéjica, mas que por su fuerza, es ella apta para defender el Paraguay.

Situada en el rio del mismo nombre, interrumpe, intercepta y domina completamente la navegacion para Matto Grosso, al paso que amenaza por el lado del rio el camino, que del Paraná se dirije para el interior del pais.

Su reconstruccion, cuando no sea una amenaza inmediata para el Brasil y sus posiciones de Matto Grosso, es, con todo como la base para el nuevo armamento del Paraguay.

¿Qué significa, entonces, esa órden tan estemporánea del gobierno de Rivarola?

El Paraguay aun no celebró con las potencias aliadas el tratado definitivo de paz, aun no pagó, ni menos se comprometió á pagar las indemnizaciones enormes de la guerra en que fué vencido, está pobre, fáltanle los recursos que el trabajo dá; está desorganizado, tiene aun la ocupacion estrangera de una fuerte columna brasilera en su seno y en vez de pensar en curar las heridas de la lucha, en vez de preparar su regeneracion por el trabajo, piensa construir de nuevo la fortaleza tras de la cual se abrigó una generacion de tiranos!

El gobierno del Brasil no debe de cierto consentir en que se lleve á efecto el decreto paraguayo so pena de preparar nuevas incomodidades para el futuro.

Humaitá reconstruida de nuevo á la altura de una fortificacion, es una amenaza para la libre navegacion del rio Paraguay, y una animacion dada á los ódios, que por fuerza deben haber quedado en gérmen en aquel pueblo vencido, y aun un pretesto contra los hechos del ejército imperial, que al travez de mil vicisitudes, trabajos y combates, consiguió arrasar esa importante fortificacion.

Esperamos que el gobierno Imperial mire con atencion ese hecho, y detenga con tiempo la ejecucion del decreto, evitando así futuras complicaciones para el Brasil.

Nadie amenaza al Paraguay y á su turno ese pais no debe levantar, una amenaza futura á sus vecinos.»

Secretaria de la Convencion.

Por órden del Sr. Presidente se publica á continuacion la nómina de los Srs. Convencionales presentes á la citacion del 12 del corriente.

Presentes.

Presidente, Alcorta, Areco, Bernal, Cajaraville, Costa (L.) Crisol, Dominguez, Elizalde, Eucina, Estrada, Gonzalez Catan, Guido, Goyena, Huergo, Insiarte, Kier, Lopez, Mitre, Marin, Montes de Oca, Miguens, Marcó del Pont, Martinez, Pereyra, Quirno Costa, Romero, Somellera, Saenz Peña, del Valle, Varela.

Presentes despues de la hora, Rom.

Estado Oriental.

Tenemos periódicos hasta el 12.

De «Los Debates» tomamos lo que sigue:

Tenemos noticias de Tacuarembó hasta el 2 de este mes.

Aparicio con todas sus fuerzas se encontraba en aquel pueblo, donde trataba de darles organizacion, haciendo al propio tiempo infantes, para cuyo efecto tenia desmontados dos cientos individuos, los que habia agregado á los infantes que Puentes tenia.

Habian tomado todos los recados que encontraron, como igualmente piezas de bayeta para hacer vestuarios.

Tiene con las pequeñas partidas que andan fraccionadas en los Departamentos del Norte, mil hombres á lo mas, y estos con bien poca disposicion de pelear.

Asegúrase que ha tenido mucha desercion desde que pasó el Yi, lo que no dudamos, pues constanos de muchos que han ido al Brasil.

El comandante Escobar con una fuerza de doscientos cincuenta hombres estaba en observacion sobre el enemigo, hallándose el dia 4 el general Borges con todo el ejército de vanguardia en el paso del Sauce del Queguay, componiéndose este de seis cientos ochenta infantes y mil doscientos hombres de caballería.

Personas venidas del Brasil nos han asegurado que el célebre *generat* Benitez habia sido internado por las autoridades del vecino imperio, donde se refugió la semana pasada con ocho indivinuos mas.

De una hoja suelta de «*El Siglo*:»

ATAQUE DE ARTIGAS—CAPITULACION DE LA GUARNICION

Damos á continuacion las versiones relativas al ataque y capitulacion de la Villa de Artigas, que encontramos en los diarios de Yaguaron—Esas versiones coinciden en lo principal, no obstante que pertenecen á organos adictos á las dos causas—La *Reforma* es parcial por la causa de la revolucion y *La Voz do Povo* por la del Gobierno—y ambos sin embargo describen los sucesos en términos que dejan á cubierto el honor militar del gefe de la guarnicion, mayor Beltran, y de los oficiales á sus órdenes.

Tambien coinciden en la referencia de los excesos cometidos con posterioridad á la capitulacion y con violacion de la capitulacion.

Entretanto la toma de Artigas deja por el momento á la reaccion en pleno dominio de todo el Departamento del Cerro-Largo, donde segun noticias que hemos recibido de personas que salieron el dia 5 de Yaguaron llegaron Aparicio y Muniz á fines de Julio con *poco menos* de quinientos hombres.

Las noticias *positivas* que se reciben hoy de Cerro Largo por via de Yaguaron nos prueban que hemos estado durante un mes completamente desorientados sobre el número de las fuerzas reaccionarias, sobre su situacion y movimientos.

Aparicio pasó al Norte del Rio Negro recien del 12 al 15 de Agosto con poco mas de 200 hombres, y nos lo aseguran así personas que estuvieron con el mismo Aparicio en las inmediaciones del Cerro-Largo—Luego que se incorporó con las fuerzas de Puentes, Salvañach, Guello, Bargas y otros, aseguraban en Cerro-Largo que llevaba una columna proximamente de mil hombres.

Muniz quedaba el 5 acampado en Cañas (tres leguas de Artigas) con mil cien ó mil doscientos hombres, entre ellos cien infantes

Con Muniz estaban Egaña, Manduca Cipriano, Bastarica, Estomba, Lineres, Pampillon, Nico Coronel y muchos otros gefes importantes. Tambien acompañaba á Muniz D. Bernabè Rivera con quien estuvo la persona fidedigna que nos comunica estos datos.

El mismo Muniz en persona estuvo en Artigas, y sacó del pueblo una contribucion de cuatro á cinco mil pesos, y luego se retiró dejando una guarnicion de sesenta á 70 hombres.

En todo el Departamento de Cerro Largo han hecho grandes recojidas de caballos, haciendo corridas de yeguadas alzadas, arriando con todo.

La division de los coroneles Fidelis è Illa se disolvió completamente despues de la derrota y muerte de estos dos jefes. El coronel M. Amaro y el comandante Galeano quedaban en Yeguaron. El primero estaba arrestado en casa y marchaba para Rio Janeiro á responder ante un consejo de guerra por su participacion en los sucesos de este pais sin autorizacion y contra las órdenes empresas de su gobierno

Nos refieren varias personas que nos suministran estas noticias, que todos los Gefes que acompañan á Muñiz hablan públicamente contra Aparicio y protestan que *por grado ó fuerza* Muñiz tomará el mando en gefe del Ejército.

Crónica del dia.

En el tramporte brasilero «Vassimon» que salió de Rio Janeiro el 2 del corriente, viene en mision especial del gobierno Imperial al Rio de la Plata, el señor Baron de Cotegipe Lo acompaña como secretario el Doctor Juan P. Carbalho de Moraes.

—

Dice la «Revista Médica:»

Estado Sanitario. Poco ó nada tenemos que agregar á lo que dijimos en el número anterior respecto al estado sanitario de la poblacion.

La viruela continúa. A este respecto, el Consejo de Hijiene ha publicado un aviso; y ha recomendado á la Municipalidad que procure que las numerosas familias que viven en los conventillos en el desaseo y abandonos conocidos, acudan á las casas en que se administra la vacuna á recibir aquel preservativo.

—

El agente general de la sociedad la «Popular Argentina» parte en estos dias al Rosario, á fin de establecer allí una sucursal de dicha sociedad, cuyas operaciones llenarán el vacio que hace sentir la falta de un banco hipotecario, pasando despues á las provincias del interior donde establecerá igualmente otras sucursales en las capitales.

Creemos que estos establecimientos están llamados á fomentar el comercio y á dar valor á las propiedades.

—

La Seccion de Hacienda Municipal ha pedido á las demás secciones de la Corporacion sus respectivos presupuestos para presentar el que debe regir el año de 1872.

—

La medalla regalada al Dr. Barbosa D. Oliveira, lo ha sido por la Comision Filantrópica y la de Hijiene de la Catedral al Norte.

—

Hoy á las tres de la tarde se reune la Comision encargada de dictaminar en el proyecto del señor Huergo, sobre clausura de cementerios.

—

El administrador del cementerio de la Chacarita se ha dirijido á la Municipalidad haciendo presente la conveniencia de cambiar las horas de salida de los trenes destinados á la conduccion de cadáveres, en vista de lo avanzado de la estacion; pues los cadáveres q' se llevan despues de la salida del último tren, á las 4 de la tarde, quedan hasta las once del siguiente dia.

—

Ayer á la una del dia, como estaba anunciado, se reunieron los saladeristas en número de 17 personas y resolvieron en vista del pequeño número que asistieron, volver á reunirse el viérnes 15 del corriente á la una del dia y en el mismo local.

—

El Sr. D. Andres F. Lamas muy conocido en nuestro comercio, se embarca hoy en el paquete ingèls «*Neva*» con destino á Rio Janeiro, donde va ha habrir la sucursal de la «Popular Argentina.»

Le deseamos un feliz viage, y una pronta vuelta.

—

Otro señor escribano ha caido en la *cafua* despues del que ya saben nuestros lectores.

Este tuvo entrada ayer.

Ignoramos la causa, pero tenemos conocimiento de que está á disposicion del mismo Tribunal á que fué sometido el anterior. Se habla de nuevas prisiones contra individuos del mismo gremio.

—

El Dr. D. Eduardo Costa es uno de los parlamentarios que mas revelaciones hacen diariamente en el seno augusto de la representacion nacional.

Anoche, y á propósito de la ley de capital, el Dr. Costa ha declarado que ella no podia ser votada por el actual Congreso, en razon de que él no contaba con el suficiente número de miembros que, de acuerdo con el último censo le corresponden constitucionalmente.

El Dr. Costa ha tenido la modestia de limitar el alcance de esta revelacion tan trascendental.

Es lójico, segun su teoria, que el actual Congreso es constitucionalmente inhábil para dictar, no solo la ley de capital, sino tambien cualquier otra resolucion legislativa, sin escluir el exámen del presupuesto.

Nacional

—

Anoche fué nombrado Presidente de esta corporacion el Dr. Esteves Sagui por siete votos contra cinco que obtuvo el Dr. Gazon.

El Dr. Martinez de Hoz habia declarado que no aceptaría la Presidencia

El periodo del presidente nombrado concluye á fin de año.

—

Las comisiones de Lejislacion y Peticiones se han espedido en el ruidoso asunto del reclamo del Sr. Galvan, aconsejando á la cámara de D. D. que autorice al interesado para demandar al Gobierno ante la justicia nacional.

Será una discusion muy interesante.

Se cree que el gobierno lo veterá si fuese sancionado.

—

Han sido aprobados ya por el Poder Ejecutivo Nacional los planos y presupuestos del Ferro-carril á Campana, presentados por el contratista señor D. Guillermo Matti.

Este Ferro-carril tendrá rieles de acero en vez de los de fierro que usan los otros ferrocarriles de la República.

Ademas tiene un muelle de fierro de cuatro cuadras de estension.

La milla de camino cuesta 8,000 libras esterlinas.

Con arreglo á la ley de 10 de Octubre de 1870, el P. E. garante solamente el 7 p. 100 del capital empleado.

Diversas

Alemanes asesinados en Francia.—Escriben de Berlin que corrian rumores en aquella ciudad sobre el pensamiento de declarar en estado de sitio todo el territorio francés ocupado por los prusianos, á consecuencia de las denuncias que hacen diariamente los diarios alemanes sobre asesinatos cometidos en Francia en súbditos alemanes; especialmente en los territorios inmediatos á Sedan y Verdun donde los ánimos están muy exaltados.

En dichos puntos iban á establecerse consejos de guerra para juzgar á los asesinos, y los soldados alemanes recibieron órden de contestar á tiros cualquier agresion luego que se haya establecido el estado de sitio.

Trabajos carlistas.—«Los calistas se agitan grandemente en la frontera, y todo hace suponer que se preparan para una nueva intentona. En la carta en que se nos dan estas noticias se nos dice que aunque la division de los carlistas es profunda, los que están con Gonzalez y al lado de D. Cárlos, quieren que antes de terminar el mes se lance la gente al campo, para lo cual se están terminando 5,000 blusas azulez con cabos encarnados, que por lo visto es el traje adoptado para campaña; pero esto, añade nuestro corresponsal, aunque no deba despreciarse por completo, no obedece á un plan organizado, sino al interes particular de unos cuantos que con la sublevacion proyectada, quieren justificar gastos y tener recursos para el próximo invierno. Seria lamentable que unos cuantos fanáticos siguieran las inspiraciones de los que no reparan en medios para lograr sus fines.»

Los fenianos.—Han celebrado en Dublin un meeting tumultuoso para pedir la amnistia de sus correligionarios presos. La policia los persiguió y disolvió á golpes y tiros de revolvers. La lucha duró una hora. Veinte agentes han resultado heridos. Por parte del pueblo han habido muchas victimas, sobre todo mujeres y niños.

Economias del Gobierno Español.—Es consejo de ministros celebrado en España, con asistencia del Rey, se ocupó el Gobierno de las reformas militares, introduciendo en el ramo de guerra una economia de 21 millones.

Las aduanas de la Isla de Cuba—Han producido durante los dos últimos años económicos, cuyos datos conocemos, las cantidades siguientes: 1866—70,24.186,014 escudos.—1868—69,16.546,108.

Semejante producto cuando la insurreccion estaba precisamente en su periodo álgido, es la mejor demostracion de la inmensa riqueza que atesora aquella provincia hermosa de nuestra patria.

Hay que advertir ante todo, porque es la prueba mas convincente y poderosa que podemos aducir para dar una idea exacta de la importancia que la isla de Cuba tiene para nuestra patria, que lo presupuestado, por ingresos de aduanas en la Peninsula é islas adyacentes asciende solo á 22.000,000 de escudos, y que por tanto, solo aquella provincia ultramarina produce mas que todas las provincias de la Peninsula juntas.

Hé aquí como, aun dejando á un lado por un momento la cuestion de honra nacional, importa en alto grado á nuestra patria sacrificar en aras de la conservacion y engrandecimiento de la Isla de Cuba cuantas teorias puedan oponerse allá á la tranquilidad pública y á la confianza y crédito general.

Bien administrada y atendida la isla de Cuba, puede ser para su metropoli el principal elemento para el fomento de nuestro comercio marítimo. Seria una locura, aun mas, un crimen, sacrificar los altos intereses de España ante el solo gusto de satisfacer las funestas exigencias de una parte, pequeña en medio de todo, de una exigua fraccion que ha levantado como bandera el lema de «sálvense las colonias aunque perezcan los principios.»

Suicidio.—La desgraciada muerte por suicidio del almirante Cosnier se halla esplicada por la siguiente carta escrita en los últimos momentos de aquel infortunado y pundoroso marino:

«Señor redactor: El documento presentado en consejo de guerra no ha sido una acta de adhesion al motin; es fruto de un momento de debilidad despues de doce horas de lucha mas terribles; y como mi muerte hubiera ocasionado la de mis dos compañeros, su presencia influyó en mí.

Yo recibí á los invasores de la prefectura en mi puesto, y salvo este triste incidente, trece dias de valor hablan en favor de mi larga y honrosa carrera.

Por otra parte, el documento que he escrito, ¿podia considerarse como oficial y prestar apoyo á lo ocurrido?

No; mi posicion de prisionero amenazado y su forma, indicaban que esta docena de palabras escritas en un trozo de papel se me habian arrancado con amenazas.

El silencio del gefe del motin sobre este punto prueba las inauditas violencias que se ejercieron conmigo.

No sé si muchos de los que me censuran hubieran resistido mas.

Acetad, señor redactor, la seguridad de mi consideracion. *P. Cosnier*

Impuestos—Parece seguro que el gobierno francés suspenderá por ahora toda discusion acerca de impuestos sobre las primeras materias. La comision de presupuestos propondrá que se voten las cláusulas que no ofrecen cuestion, y se añade que de acuerdo con el gobierno, en vez de proponer nuevos impuestos en sustitucion de aquellos sobre que se ha abandonado la discusion, se limitará á aumentar algunas de las contribuciones directas ya existentes á prorata de las nuevas necesidades creadas por la guerra.

Acuerdo—Dicese que se ha llegado á un acuerdo entre el gobierno francés y la comision de la asamblea para indemnizar á los departamentos invadidos.

El gobierno propone lo siguiente: dividir todas las reclamaciones de auxilios en tres clases; las de los que han sufrido graves daños, las de los que han quedado completamente arruinados y por último, las de los que se hallan en circunstancias que les permitan reponer sus pérdidas. Los de la primera clase serán Indemnizados lo mas pronto posible; los de la segunda solo recibir una compensacion proporcional, y los de la tercera clase solo ser indemnizados por el gobierno cuando el estado de la hacienda del pais lo permita.

Medicina.—CURACION DEL CANER—En el distrito de Loja, república del Ecuador, se ha descubierto una planta, cuyos efectos maravillosos son la curacion del cancer, enfermedad reputada por incurable y tenida por hereditaria. Hasta ahora, los ensayos que se han hecho han dado sorprendentes resultados en personas cuya vida no podia dilatarse mas de un mes ó dos, lo que prueba que la virtud curativa de esta planta obra en el periodo álgido de la enfermedad lo mismo que en el naciente. Se toma como si fuera té, haciendo una infusion con ella en agua hirviendo.

No se ha podido todavia generalizar su uso, porque es indígena de unas montañas casi inaccesibles por faltas de caminos y por las dificultades que oponen los indios á que penetren los estranjeros en ellas, y hay que esperar oportunidad de que los indios la recolecten y la vendan á los europeos; para ello será preciso aprovechar la estacion favorable, q' es el verano, pues en la lluviosa es imposible vadear ó pasar los torrentes que se encuentran antes de llegar á aquellas montañas. Los naturales del pais llaman á esta *cundurango*, y los europeos la han conservado el nombre. La mayoria de las curas se han verificado en el Estado y ciudad de Washington, y son innumerables los pedidos que de esta planta se hacen á los doctores que la han ensayado, pero hay que aguardar la nueva remesa que se espera para mediados de Agosto.

Paris

(CORRESPONDENCIA PARA EL «TIMES»)

Si hubo quien creyese, que la revolucion comunista ó comunalista quedó subyugada en Francia el 28 de Mayo, y q' 15,000 muertos y 30,000 prisioneros bastaron para calmar las pasiones que ajitaban el corazon del populacho operario, este debe reconocer hoy que se engañaba. Las elecciones municipales prueban que no esta todo acabado, y, á dar crédito á lo que oigo por todas partes, recelo que el peligro, aplacado por algun tiempo reaparecerá mas tarde bajo fomas amenazadoras aun, y sin que pueda ser evitado aunque asumiendo proporciones mucho mayores, lo que hoy acontece fuè exatamente lo q' pasó despues de los acontecimientos de Julio de 1848. La insurreccion reprimida despues de una lucha de tres dias revivió gradualmente, y mostró su fuerza por medio de instrumento legal puesto á su disposicion, esto es, por el sufragio universal. Hoy, al cabo de dos meses, el espiritu de insurreccion levanta ya la cabeza, y se encuentra bastante fuerte en Paris (ciudad tomada ayer por asalto) para hacer una segunda manifestacion en las elecciones. La primera tuvo lugar en sesiones politicas del 2 de Julio, en las cuales cinco de sus ex-candidatos obtubieron mayoria; hoy han conseguido nombrar 35 candidatos de los 80 que debian elejirse. Cuanto trabajo en tan poco tiempo! La reaccion revolucionaria se repone mas pronto todavia que despues de los acontecimientos de 1848.

Es preciso que no nos ilusionemos como sucede tantas veces en Francia. El resultado de las elecciones municipales de Paris es un sèrio revés que producirá bien pronto amargos frutos; no es ni mas ni menos que la instalacion por ley de la Comuna. La gente mas comprometida ha sido elegida. Los señores Motu, Bonvalet, Clemencean, Lacroy y Loiseau-Pinson, ardientes partidorios de la Comuna del señor Delescluse, y que tanto trabajaron por hacerse señores de ella; el señor Ranc, que se retiró porque no pudo dominarla, y con este otros veinte, han de formar en el consejo municipal una omnipotente minoria. Es preciso no olvidar que en la antigua Comuna de Paris, quien gobernaba era la minoria; y que en la provisoria Comuna que le sigrió, quien mandaba tambien era una violenta minoria. Puede asegurarse que en la primera oportunidad que se presente, los 35 miembros que han de formar el nucleo de una oposicion activa, serán conducidos á tomar una importante parte en las cuestiones politicas. Pueden presentarse circunstancias que pongan en sus manos todo el poder, y no es preciso ser profeta para preveer esas circunstancias.

En el estado de desorganizacion en que el pais se encuentra, y con la especialidad del ejército, nada hay con que pueda contarse en los departamentos; la propaganda de la Internacional recluta cada dia nuevos prosélitos, y estiende sus estragos por todas las clases industriosas, aun en aquellas q' hasta ahora se habian conservado ajenas al movimiento socialista. Se sabe ya lo que vale Lyon, de lo que es capaz Marsella, y lo que han preparado en Burdeos y Tolosa. En Reims, los operarios se concientan y forman combinaciones á vista y paciencia de los prusianos. Dicen en alta voz que el gobierno no se atreve á procesar á los prisioneros de Versalles; que no ha de procesarlos, y que se ha de ver obligado á ponerlos en libertad. Las personas que llegan de los departamentos se muestran descontentos de lo que han visto. Un magistrado que acaba de presidir un jurado me dice que debe temerse todo, si aparecen los nuevos impuestos. Añádase á esto los desastres causados por la guerra, y los que aun causarán en el porvenir, á las pasiones que fermentan, á la vanidad herida y se comprenderá que entre toda esa efervecencia de las pasiones de los partidos que se amenazan mutuamente, entre al nuevo y el viejo ejército, celosos uno de otro, hay lugar para un hombre audaz que quiera implantar la dictadura derrocando la República, apoyándose en la parte mas activa y menos escrupulosa del ejército.

Un espiritu prudente é imparcial no encontrará dificultad en penetrar en las ideas que animan al partido radical en consttaar su marcha, y en seguirla á través de las diferentes faces de la conspiracion que está tramando. Los instintos revolucionorios de las clases obreras no están subyugados, están tan vivos como antes, del todo prontos para recomenzar la lucha. Su jefe será Gambeta, si quiere. Para gobernarlos, será necesario darles la ocupacion que llena sus deseos, la ocupasion revolucionaria La evacuacion del territorio por alemanes, el pago de la indemnizacion, la reorganizacion, han de aplazar tal vez por algun tiempo la cuestion. A este respecto, podia haber inteligencia y causa comun con Thiers. Si la impaciencia de los partidos democráticos lo consiente, podrá entonces recomenzar la guerra, no contra la Alemania, pero si contra el Gobierno Aleman. Estallará una guerra revolucionaria, hija de la propaganda demócrática, levantando el pueblo en nombre de sus derechos sociales y públicos, en nombre del trabajo contra el capital, del proletariado contra la propiedad. Entonces, dice el General Frydherb, en un proyecto que acaba de publicar, Rhyn dejará de ser la ambicionada barrera tantas veces ensangrentada; será mas bien un lazo de union, una arteria vivicadora, y la Europa gozará por fin la verdadera paz; esta es la venganza que los espiritus sèrios debieran querer tomar del principe de Bismark y del feudalismo Aleman.» Para que sea posible esta revancha, el General del Sr. Gambetta se vé obligado á presentarnos una Alemania esclavizada que no tiene el sentimiento de su valor y de su dignidad, y privada de todos los derechos de hombres libres. Por la propaganda de esos errores, abrigada por la autoridad de un hombre estimado, es que la Francia vá siendo preparada para sus numerosos destinos. Si por desgracia este lenguage, en todo semejante al de la Internacional, fuese tomado á lo sério; si el Sr. Gambetta fuese su intérprete oficial, y mientras los Sres. Faydherb, y Chinsi, sean sus valientes defensores, las otras naciones de Europa no dejarán de considerar la Francia como un flagelo que es préciso estirpar á todo precio.»

Conversacion.

Un periódico se queja de que la Policia deje vender fruta verde.

No comprendemos las quejas del cólega. ¿No es libre cada cual de traficar con la fruta que mas le acomode, esté en el estado que esté?

El que merece una paliza, por bruto, es el que compra fruta verde y se la come.

⁂

Esta noche se pone en escena en el teatro Colon la famosa zarzuela "El Juramento", la que será exhornada con todo el aparato que requiere su interesante argumento (como dicen los empresarios teatrales.)

Pocas funciones dará la compañia que nos ocupa en la presente temporada, por cuanto termina su contrata el mes próximo.

Quiere esto decir (si no se oponen vds.) que quizá será la última vez que veamos ejecutar "El Juramento" por tan simpáticos y apreciables artistas, circunstancia que no deben echar en saco roto nuestros lectores.

La obra es escelente, abunda en situaciones dramáticas y. . . .; pero ¿qué necesidad hay de enterar á vds. de lo que saben perfectamente?

Nada, nada, pueblo amado; que se divierta V. muy mucho esta noche.

⁂

Un autor noruego aconseja los siguientes preservativos y remedios bárbaros:

Preservativo contra los sabañones.—Vivir en la zona tórrida.

Contra el cólera.—Morirse tres años, siete meses y dos dias antes de que llegue.

Contra el polvo.—Meterse en el agua.

Contra las anginas —Ahorcarse de un nogal viejo.

Para el dolor que causan las picaduras de las sanguijuelas.—No ponérselas.

Para no romper zapatos.—Usar botas.

Para no romper botas.—Usar botitos.

Para no romper botitos—Andar descalzo.

Para no tener frio—Calentarse.

Para no fatigarse—Estarse quieto.

Para comer huevos frescos—Tenerlos siempre metidos en nieve y comerlos crudos.

Para que no duela la cabeza—Cortársela.

Para no tener hijos—Tener hijas.

Para no tener nietos—No tener hijos.

Para no morir nunca—Dejar de nacer.

⁂

Cierto niño tenia una tia enferma.

Todas las noches, al acostarse, solia elevar al cielo la siguiente oracion:

—¡Dios mio! conserva la salud á mi papá y á mi mamá y á mi hermanita y sobre todo á mi tia, pues la pobrecilla está muy enferma.

Despues de esto, el niño agregaba por via de advertencia:

—Mi tia vive en la calle de la Piedad, frente á la iglesia de San Miguel.

⁂

Se concluye el periodo legislativo.

Los padres de la pátria están cansados, postrados, derrengados, etc., etc.

Un chusco tiene el intento de colocar sobre la puerta del Congreso un rótulo que diga:

—*¡Descansa en paz!*

¡Feliz idea!

¡Ah!.. . ¡muy feliz!

⁂

Ha habido otro choque.

Un carro y cierto coche de no sé que tramway han chocado y se han despedazado.

De fijo que en el carro no iba ningun acreedor y en el coche ningun deudor.

A ser así. . . ¿les parece á vds. fácil que se hubiesen encontrado?

¡Un demonio!

⁂

Nos cuentan que un *gaucho* compró en casa de un relojero un enorme reloj de plata.

Al satisfacer su importe, vió un reloj muy chiquitito, que era una repeticion de oro, y cogiéndole en la mano, dijo al relojero:

—Vámos, que habiéndome llevado tan caro, ya puede V. regalarme esotro, que servirá para mi niño.

⁂

En una tertulia estaban hablando de Suiza.

—¡Escelente pais!—exclamó un zopenco.

—¡Qué! ¿ha estado V. allí?

—No—respondió con sangre fria el interpelado—pero lo conozco.

—¡Diablo! ¿y cómo puede ser eso?

—Muy sencillamente; figúrense vds. que un pariente mio, muy cercano, estuvo á punto de ir á establecerse allí!!

⁂

—¿Cuántos años tiene V.

—Lo ignoro.

—¿Es posible?

—No hay mas.

—¿Pero no se acuerda V. de la fecha en que nació?

—¿Se burla V? [illegible] naci tan chiquito! .... ¿cómo quiere V. que me acuerde?

⁂

Ha sido remitida una señorita á la *Residencia* por hallarse loca.

Si se mandan allí á todas las que están locas ¡estamos aviados!

Echese V. á calcular.

Cierto caballero de muy buena familia tuvo la debilidad de robar una doncella y fué reducido á prision.

Para salir del encierro, tuvo que gastar mucho y contraer varias deudas.

Libre ya, exclamó:

—¡Ah, Señor se ha abolido la prision por deudas, ¿por qué no se han de abolir las deudas por prision?

∴

Se nos ha remitido el siguiente aviso:

—"Una persona muy conocida de excelente conducta y antecedentes irreprochables, desea encontrar la cantidad de cien mil pesos, sea en el paraje que fuere, y no tendrá inconveniente en partirse dicha suma por mitad con la persona que la proporcione."

∴

A pesar de haberse abolido la prision por deudas, no se han abolido aun los acreedores.

¡Y hay justicia divina!

∴

Una señora vieja encuentra á una jóven bastante boba.

—¡Ay Dios mio!—exclama la primera—¿eres tú, querida, ó tu hermana la que se murió?

—No, abuelita; la que se murió fué mi hermana; pero yo fui la que estuve mas mala.

(*De un libro chino.*)

∴

Beso á vds. la mano.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Actualidad del Paraguay.

VI.

Por los antecedentes y documentos que hemos traido á la vista, resulta que el hecho de que fué acusado el Ministro de Hacienda del Paraguay no era un hecho personal.

La resolucion de pagar los empleados con el tiraje de billetes existente fué un acto *del gobierno*.

Y no solo un acto del gobierno, resuelto por el Presidente y autorizado por el Ministro del ramo, sino una medida ordenada por el Presidente y autorizada en consejo de Ministros, por todos los miembros del Poder Ejecutivo.

Hemos visto q' esa medida se ajustaba á la ley; pero, fuese cual fuese su legalidad, ¿qué responsabilidad determinaba?

Vamos á verlo.

La constitucion del Paraguay, muy semejante á la constitucion argentina, es en este punto absolutamente igual á la última.

El Poder Ejecutivo es, propiamente, el Presidente de la República.

El desempeña esa rama de la autoridad, y él es el primer responsable de sus actos, en rigorosa consecuencia.

Esto es tanto mas fácil de comprender, cuanto una suposicion contraria echaria por tierra el sistema republicano.

En efecto, en el sistema republicano, la responsabilidad está en razon directa de la autoridad. Responde mas el que mas manda, por la razon sencilla de que si su voluntad determinó los actos, su responsabilidad debe afrontarlos.

Si en un acto de Gobierno, el Ministro tuviese una responsabilidad mayor que el Presidente, resultaria que tiene mas autoridad que el Presidente, lo que es completamente absurdo.

Si la responsabilidad fuese toda entera del Ministro y ninguna del Presidente, vendriamos á una de estas tres conclusiones:

O el ministro tenia toda la autoridad y el Presidente ninguna.

O el Ministro habia contrariado la autoridad del Presidente.

O el Presidente era absolutamente irresponsable.

Pero entonces, de la primera suposicion resultaria una subversion de nuestro sistema de gobierno; en la segunda un hecho que no hace al caso presente, puesto que nadie niega que la resolucion fué adoptada por todos los miembros del gobierno; y en la tercera que habiamos cambiado el sistema representativo republicano por el sistema monárquico. El presidente irresponsable por los actos del Poder Ejecutivo seria como el rey constitucional, que reina y no gobierna!

En un acto *gubernativo*, la responsabilidad *única* del ministro ó de los ministros importa pues nada menos que una subversion completa del sistema republicano.

Examinemos de mas cerca, sobre el particular, la constitucion del Paraguay.

El articulo 14 dice: «Todas las autoridades superiores, empleados y funcionarios públicos, son responsables individualmente de las faltas y delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.»

Luego si un delito ó falta es imputado á varios funcionarios públicos ¿quienes serán los responsables? Es claro, todos los que la han cometido ó que son acusados de haberla cometido.

Condenar á uno de ellos y absolver á los demás, por un hecho único é indivisible es lo que se llamaba *iniquidad*, es decir, violacion de la ley de igualdad en la administracion de la justicia.

¿Y qué diremos entonces si esta violacion de la igualdad va hasta responzabilizar al que es menos responsable, prescindiendo del que tiene la responsabilidad primordial del hecho?

Entonces la iniquidad necesitaria algun nuevo calificativo para agravarla.

¿Pero acaso el Poder Ejecutivo, responsable del acto acusado, reside tanto en el presidente como en cada uno de sus ministros?

Sigamos examinando la constitucion del Paraguay.

Su capitulo undécimo tiene por titulo: *del Poder Ejecutivo.*

Su primer articulo, que es el 37 de la constitucion, dice testualmente:

"El Poder Ejecutivo de la República será desempeñado por un ciudadano con el titulo de Presidente de la República del Paraguay.»

El ciudadano paraguayo en cuyas manos se ha depositado el Poder Ejecutivo, con sus facultades y *responsabilidades*, es pues el Presidente de la República.

A su lado, no existe ningun otro funcionario que tenga autoridad y por consiguiente responsabilidad, superior ni igual á la suya.

El Presidente de la República, que desempeña el Poder Ejecutivo, segun la constitucion, es el gefe supremo de la Nacion.

El tiene á su cargo la administracion general del pais.

El espide decretos y reglamentos para la ejecucion de las leyes.

El participa de la formacion de esas leyes y las promulga.

El nombra los magistrados del Superior Tribunal, con acuerdo del Senado.

El indulta ó conmuta penas.

El nombra los agentes diplomáticos, llama y despide *á los ministros* y á sus empleados subalternos.

El egerce los derechos de patronato, abre, cierra y proroga las sesiones del Congreso, recauda é invierte las rentas, firma tratados, es Comandante de los ejércitos nacionales, provée á los empleos militares, dispone de las fuerzas, declara la guerra ó la paz con acuerdo del Congreso y declara por último el estado de sitio, suspendiendo las garantias constitucionales.

En toda esta enumeracion de facultades; en toda esta serie de atribuciones trascendentales del Poder Ejecutivo, la constitucion paraguaya no habla una sola vez de los Ministros.

Habla solamente del Presidente de la Nacion.

Es que esas facultades y atribuciones, es que ese poder delegado por el soberano originario no residen en los Ministros, residen en el Presidente de la República, que es el verdadero y único encargado del Poder Egecutivo.

¿Qué son entonces los Ministros?

La misma constitucion, que ha dicho lo que no eran los Ministros, dice lo que son.

No son el Poder Legislativo, no pueden egercer ninguna de las facultades con que se le inviste, no pueden ordenar por si ninguna de las medidas que son de la competencia de aquel; no pueden hacer nada, absolutamente nada imperativo y definitivo por si mismos.

¿Qué son entonces?

Son meros refrendatarios y encargados de legalisar los actos del Presidente de la República (articulo 104 de la constitucion.)

Los ministros no pueden, por si solos, *en ningun caso*, tomar resoluciones, á escepcion de lo concerniente al régimen económico y administrativo de sus respectivos Departamentos (articulo 106.)

¿Pero quiere esto decir que los ministros no son en alguna manera responsables de los actos del Gobierno?

No, por cierto.

El articulo 105 de la constitucion dice:

"Cada ministro es responsable de los actos que legaliza."

Basta esta manera de decir para que se entienda la entension de las responsabilidades.

El Presidente tiene la responsabilidad *principal* del que dispone, del que ordena, usando de la autoridad que para ello se le ha conferido.

Nadie sino el Presidente manda.

Si el ministro no quiere suscribir su órden, el Presidente le remueve (inciso 6° del articulo 102) y nombra el ministro que convenga (el mismo articulo).

El ministro no hace sino consentir, legalizar (articulo 105) su responsabilidad es pues subsidiaria y dependiente de la responsabilidad principal.

¿Cómo podria entonces admitirse que esa responsabilidad subsidiaria y relativa existiese, desapareciendo la responsabilidad principal?

Esto no puede ser materia de discusion.

En caso de delito, el Ministro es, diremos asi, el cómplice del reo principal.

¿Pero cómo puede haber cómplices cuando no existe un reo principal?

Y sin embargo, la condenacion de un ministro, *por un acto gubernativo*, cuando no se encausa al presidente, supone el absurdo de que el reo principal es inocente, mientras que su cómplice, en la intencion y en el hecho, resulta justiciable!

Esto suponiendo que se trata de un acto ordenado por el Presidente y legalizado por uno de sus ministros.

Pero hay mas todavia.

El hecho que nos ocupa se produjo á virtud de una resolucion del Gobierno tomada *en acuerdo de Ministros.*

Es decir que, dejando en su primer lugar la responsabilidad del Presidente, cada uno de los ministros la compartia, á la vez que compartia la de sus cólegas.

Condenar solo al Ministro de Hacienda por una resolucion adoptada en consejo de Ministros, significa no solo salvar la responsabilidad principal haciendo efectivas las subsidiarias, sino absolver y condenar por el mismo motivo responsabilidades que se hallaban exactisimamente en el mismo caso.

No responsabilizar al Presidente, que manda y condonar al Ministro de Hacienda que legaliza un acto del Poder Ejecutivo que desempeña el Presidente, es invertir el órden de las responsabilidades y atentar contra el sistema republicano, creando la responsabilidad ministerial que salve la irresponsabilidad monárquica.

Condenar á uno solo de los ministros y salvar á los otros en un acto solidario, es todavia algo peor; porque envolviendo siempre la misma violacion é importando la subversion que hemos señalado, revela una parcialidad que seria irritante por si misma, si no importase la infraccion que el mismo Congreso acusador, hace del articulo 105 de la Constitucion paraguaya.

Ese articulo dice:

"Cada ministro es responsable de los actos que legaliza y *solidariamente acuerda con sus colegas.*"

Nada puede haber mas claro y terminante.

¿Porqué se ha condenado al Ministro de Hacienda del Paraguay por un acto que acordó con sus cólegas, por un acto que ordenó el ciudadano que desempeñaba la Presidencia?

¿Acaso hay duda sobre los hechos?

No; nadie los niega.

El Presidente de la República Paraguaya asume públicamente su responsabilidad.

El Ministro de Gobierno asiente á la declaracion del Presidente.

Es que las pasiones son ciegas y todo lo atropellan.

Se quiere sacrificar á todo trance al Ministro de Hacienda y se le condena por lo que otro ordenó constitucionalmente y por lo que se resolvió en acuerdo de Gobierno.

El Congreso que acusa y condena es el que va quedando pues en el Banco de los acusados.

Un condenado sin razon ni justicia.

Ha impuesto una pena monstruosamente improporcionada.

Ha falseado el sistema republicano estableciendo la irresponsabilidad del precidente al lado de la responsabilidad ministerial.

Ha constituido en responsabilidad individual lo que era responsabilidad solidaria.

Ha infringido la Constitucion en su esencia y en su forma, desde el preámbulo en que promete establecer *la justicia*, hasta el rol que impone á los altos poderes públicos, y á los funcionarios que legalizan sus actos, con arreglo á la ley que determina sus atribuciones y responsabilidades respectivas.

Esta es la inmoralidad que viene á resultar de las pasiones que se sustituyen á la ley y á la razon pública.

Aseguran proceder en nombre de los principios y los conculcan; pretenden levantar en alto la inmunidad de la ley y la violan, no teniendo ni la justificacion del derecho para haber espuesto imprudentemente la tranquilidad de un pais desgraciado que, para reponerse de sus pasadas catástrofes, nada quiere pedir á la exageracion, á la violencia y al falseamiento de las ideas, debiendo esperarlo todo del patriotismo, de la templanza, de la concordia y del respeto al derecho de todos.

Illmo exmo Sr. Redactor do Jornal *La Nacion.*

Nao tenho a honra de conhecer a V. E. mas nem por isso deixo de votarlhe todo o meu respeito e a minha indeclinavel admiraçao.

O seu muito illustrado jornal ha sido o poderoso estimulo, com que se haó despertado na minha alma aquelles distinctos sentimentos inalienaveis sempre do coraçaó do homem, que ha procurado instruirse, estudando no volumoso livro da vida dos povos a sua indole, costumes e habitos, assim como a sua civilisaçaó e o seu progresso.

Eisaqui porque, tendo eu feito tambem parte da imprensa portugueza, em variadas épocas de minha vida, embora haja sido sempre, entre todos os seus illustradissimos membros, o mais humilde e desconhecido, naó posso, nem poderei deixar jamais de consagrar aos seus poderosos atheletas de todo o mundo o meu mais inexcedivel respeito, assim como a minha mais energica e expressiva admiraçaó. E esta afficaz consagraçaó de minha estima abrange na minh' alma as eruditas redacçóes de todos os illustrados jornaes, que se publicam n'esta formosa, opulenta e civilizada cidade de Buenos-Aires, a onde as imperiosas leis do destino, inspiradas por impulsos verdadeiramente amigos e paternaes, me trouxeram, fazendo abandonarme a patria, a esposa, os lares e os amigos, no interesse irresistivel de vél'a e admirál'a!

Mas, assim como ào lado da planta, que nasce, cáhe a flór, que morre, seria para surprehender-me, que esta lei inexoravel da criaçaó naó viésse tambem na ordem moral produsir o seu influxo; fasendo alterarme o prazer, que hei experimentado, contemplando-me entre os civilisados habitantes da capital da briosa republica argentina; embora seja instantanéa e rapida esta visita, que, gostosa e agradavelemente, lhes hei feito.

Sob a influencia, pois, d'aquella inexoravel lei recebi hoje, pelo correio de Montevideo a infausta noticia do passamento d'um honrado compatriota meu, o Baraó de Souza, que, na sua longa carreira consular, naó desmerecéra nunca do elevado conceito, a que tinha direito e cujas virtudes civicas the tinham grangeado geral estima e a confiança inalteravel dos governos de seu paiz.

Ennobrecia me, Exmo Seur, coma amizade de varáo taó inclito eprestante; honreme, por tanto, V. E. permittindo a publicaçaó d'esta carta no seu illustrado jornal, como testimunho indelevel do meu profundo sentimento, assim como do meu inquebrantavel desgosto e acrisolado pezame; sentimentos estes, nos quaes, de certo, eu sou, naó excedido, parem acompanhado por toda a colonia portugueza, residente nas republicas Argentinas e do Uruguay, onde tiviera longa, séria e sympathica residencia o finado e veneraudo Baraó de Souza.

Oreconhecimento, Exmo Redactor, já o disse n'uma ve é a memoria do coraçaó; sentir-me-ia, por tanto, apostatar da religiaó da amizade, que sempre the havia consagrado, se no dominio do respeito, que hoje me cumpre aguardar á sua memoria, deixára de manifestál'o expressiva e francamente.

Receba, pois, V. E. com a expressaó ingenua do meu respeito, as protestaçaes do meu affecto e cordialidade.

De V. E. seu constante admirador e creado.

Dr. Nuno Caetano da Costa Negraó.

Encarregado de despachos para a legacaó desua Magestade Fedilissima nas Republicas Argentina e do Uruguay.

Buenos-Ayres, 9 de Setembro de 1871.

Transparencia de las Compañias de Seguros.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1871.

Nos remite lo siguiente:

Sr. director de "La Nacion."

Distinguido señor: adjuntamos á vd, un brillante articulo publicado por el ilustrado redactor de "La Prensa" que tanto por la importancia comercial y general que en si encierra, como por la lucidez de estilo y profundos conocimientos útiles y comerciales que contiene, merece los honores de la transcripcion en las columnas de la ilustrada "Nacion" de que vd. dignamente forma parte.

El espresado articulo trata de la inmoralidad de las Sociedades de Seguros, y como esto lo creemos de gran interés público y comercial, para que nadie se deje sorprender en lo sucesivo, desde ya estimulamos el interes de los lectores, para que lean con mucha atencion el bien mediatado articulo que sigue á continuacion, del que podrán sacar mucho provecho para el buen gobierno de los intereses respectivos. Favor que esperan merecer de su atencion sus atentos y S. S.

Varios comerciantes.

El crédito de las Compañias de seguros.

Hace algunas dias que vemos aparecer en todos los diarios, una solicitada contra la Compañia Argentina de Seguros Maritimos, denunciando que en un caso de siniestro, se ha dejado demandar en vez de cumplir los compromisos de la póliza.

No entramos á investigar si hay ó no razon de parte del que hace esa publicacion, porque lo que está librado al fallo de los Tribunales, debe separarse cuanto sea posible de la discucion de la prensa, mucho mas cuando son cuestiones que versan entre particulares, desde que una empresa anónima como la Argentina, no es mas que un simple particular ante la ley civil y ante la sociedad.

Pero el espiritu de indignacion personal que se desprende de las pocas lineas de ese remitido y el interés y el sacrificio pecuniario con que parece que se haec esa publicacion, dejan siempre una duda á favor del que hace la denuncia; porque no es posible que quien no tiene razon ó la tiene en dudas, quiera hacer tan público, y ocupar con tanta actividad la atencion general, en asuntos que no interesan sino á los que se disputan la justicia.

Esa publicacion herirá el crédito de la Compañia Argentina porque cuando se oye á una parte y no á la otra, por mas benevolencia, por mas culto que se tribute al crédito individual, como se lo tributamos nosotros y como quisiéramos verlo tributar á todos siempre el juicio público se inclina en favor del que aparece como victima y se aleja mas de las grandes empresas, porque es siempre un defecto de la humanidad ó quizá sea un rasgo de justicia, el dar la razon á primera vista al débil, contra el poderoso.

Con este motivo, vamos á decir cuatro palabras sobre las empresas de este genero.

Indudablemente, el crédito de las Compañias de Seguros Maritimos ó contra incendios de orijen nacional, es decir fundadas aqui, con capitales del pais, no esta en relacion á la importancia y al desarrolllo de nuestra riqueza pública.

Las compañias estranjeras, con directorios fuera del pais, con capitales efectivos ó solo en forma de crédito, que se llevan pingues utilidades anualmente fuera del pais en efectivo métalico, son las que tienen mas preponderancia sobre las empresas nacionales de igual género.

¿De qué proviene esto?

Esa es una de las causas que debemos inquirir para combatir esa preponderancia luchando en favor de los intereses nacionales, en favor de nuestra riqueza y en favor de ese egoismo muy justo que nos aconseja no dejarse llevar impunemente fuera del pais, las utilidades materiales de esas operaciones de comercio, en vez de esforzarnos en que queden aqui.

Las compañias de seguros, regularmente se organizan por acciones nominales que dan una pequeña cuota como ingreso y que inician y siguen su esplotacion por largo tiempo, sin mas capital que el compromiso de erogar nuevas cuotas en la caja de la asociacion para cubrir cualquier déficit que ocasione un siniestro cuya importancia escediese á las utilidades y fondo de reserva, cuyo encaje haya venido haciéndose en las arcas de la compañia.

El verdadero capital es, pues, la promesa de los accionistas de pagar lo que se les pida por cuotas sucesivas, y de esta manera, esas asociaciones lo que verdaderamente, ponen para organizar el capital es crédito, nada mas que muchos detalles del crédito individual reunidos en un solo conjunto: el capital nominal de la compañia.

Las utilidades q' regularmente son crecidas las esplotan los accionistas sobre su crédito y no sobre su capital efectivo.

El interés, pues, verdaderamente nacional, está en que esas utilidades no salgan de aqui para ir á pagar el uso del crédito estranjero que viene á buscar un teatro que esplotar en nuestro mismo suelo.

Luchando por protejer á las empresas nacionales de este género, es como hemos de hacer que esa utilidad no salga de aqui y que quede formando parte del capital nacional.

Pero los directores de las asociaciones argentinas de esta clase, halagados mas por la utilidad inmediata, no se cuidan de desarrollar bien y con espansion el gran elemento de la confianza pública, para hacerse asi dueños de un campo de esplotacion que arrojaria de aqui á las empresas estranjeras que nos traen sus sucursales para hacerles competencia.

No se cuidan de establecer esa confianza en la exatitud y en la relijiosidad sin limites; y de cualquier incidente el mas insignificante hacen una cuestion para eludir el pago de un siniestro cualquiera, dando márgen á que nuestros Tribunales estén poblados de cuestiones ruidosas que relajan el crédito de las empresas y lo inclinan mas del lado de las empresas estranjeras, mas liberales y mas prácticas á este respecto.

Las pólizas son ya un código por las condiciones sin número que encierran, y el mismo Código de Comercio, tiene tantas disposiciones que verdaderamente el contrato de seguro, es una de aquellas materias q' ofrecen una fuente mas inagotable de cuestiones.

Nuestras compañias Nacionales han querido hacer fortuna, buscando siempre un pretesto para no hacer erogaciones crecidas por siniestros que casi no admitian cuestion, ó en que la buena fé y la lealtad, debieran ser su ley dominante mas que la ley escrita de los códigos.

Las compañias estranjeras mas prácticas, liberales y demas alcance sobre los resultados a cosechar en el porvenir, han eludido siempre las cuestiones y han preferido sacrificar su dinero en los casos de duda, antes que buscarse enemigos, esplotadores de su crédito, que lo relajasen en el mercado con publicaciones como la que nos ha dado motivo para este articulo, ó con propagandas que cuando se hacen por el interés individual lastimado son mas crueles contra el crédito individual y de efectos mas perniciosos para su desarrollo.

Este es el espiritu q, debiera dominar en los Directorios de nuestras empresas nacionales, y asi las compañias del pais pronto conquistarian la simpatia y la confianza pública; haciéndose sólidas y de gran responsabilidad por su crédito adquirido á fuerza de exactitud y de relijiosidad en el cumplimiento de la póliza; y no amurallándose tras de la chicana y de la argucia para despojar de sus derechos á los ii autos que firman una póliza con la desventaja de no comprender todos los enredos que el personal de una de esas compañias lo tiene en la punta de la lengua, y q, no se lo enseña nunca al asegurado, de una manera bien práctica.

Asi es como conseguiriamos que los inmensos valores que exportamos en frutos del pais, se asegurasen aqui y no dejasen á los mercados estrangeros la enorme suma de mas de un millon de pesos fuertes, que pagamos anualmente por seguro maritimo, á las compañias de los mercados á donde enviamos nuestros productos.

Los consignatarios del extrangero y los remitentes de aqui, no han fijado su atencion en nuestras compañias de seguros, por que son pobres, ogorstas, poco liberales y bolicheras, en una palabra. Tampoco se inclinarán en mucho tiempo á ocuparlas, por que no encuentran en ellas la responsabilidad de crédito y de franquicias que tienen en las compañias de mercados europeos.

Nosotros mismos hemos sido victimas en dos casos de las empresas del pais, y nuestros corresponsales europeos nos previnieron entonces, que no recibirian espediciones á consignacion, si volviamos á asegurarlas en compañias que preparaban sus pólizas como para recibir la alta prima de riesgo maritimo sin esponerse en ningun caso á pagar el siniestro.

Como el nuestro, conocemos muchos, muchisimos casos; y esto ha hecho que los que tuvieran interés en protejer las compañias del pais, desistieran luego; porque vieron la enorme diferencia que hay entre estas empresas que disputan con frenesi un siniestro de cien pesos fuertes, cuando las compañias europeas pagan sin remision y con un simple informe y una tramitacion poco molesta, cientos de miles que importan las pólizas ó los siniestros anuales.

Cuando el espiritu dominante en nuestras compañias llegue á esa altura, entonces esos valores por mas de un millon de fuertes anuales han de quedar en el pais, y no han de ser un impuesto que pagamos á las plazas estrangeras, solo porque no hemos hecho esfuerzos nacionales para merecer el crédito y la confianza que nosotros mismos nos negamos á que no queremos adquirir, con nuestra irregularidad y nuestro genio poco especulador para el porvenir.

Y á fé que las utilidades de las compañias de seguros son halagadoras, pues si no bastará para medirlas el hecho de que su capital como lo hemos demostrado, regularmente es solo crédito, y los siniestros regularmente se pagan solo con las utilidades, bastaria esta otra observacion hecha por grandes negociantes ingleses que hablan con los números de sus balances.

Está demostrado prácticamente en Inglaterra, que mas cuenta hace á una fuerte casa exportadora ó importadora no asegurar sus cargamentos, porque al cabo de diez ó veinte años, los siniestros que ha sufrido no alcanzan en valor, á la mitad de las primas de seguros que pagaria sobre todas sus espediciones que han cruzado el mar en el mismo periodo.

Esta observacion la hemos hecho en el comercio de nuestros rios y ha dado idéntico resultado.

¿Cómo serán, pues, de pingues las utilidad de las seguros y que poca razon tienen para enredarse en pleitos que no les hacen honor ni les dan gran provecho?

✝

Da. Tomasa Ponce de Alem.

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Agosto de 1871.

Leandro N. Alem y sus hermanos, hijos de la finada, sus nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para que los acompañen en el funeral que por dicha señora se celebrará el Viérnes 15 del corriente mes á las 10 1[2 de la mañana en la iglesia de San Miguel. Agradecerán este favor. s14 p2

El pago de los Guardias nacionales al servicio de fronteras.

Van á cumplirse dos años que por denegacion del Gobierno Nacional, ocurrimos al soberano Congreso reclamando el importe de los sueldos devengados que corresponden á los guardias nacionales que han hecho el servicio de fronteras.

El Congreso, solicito en reconocer la justicia de nuestro reclamo, HACE UN AÑO que pidió informes al Ministerio de la Guerra, y aun el Sr. Ministro no ha creido oportuno remitir el informe solicitado.

¡Hasta cuándo por Dios! Aunque no sea maque por decoro de la administracion nacional, rogamos al señor Ministro se sirva despachar el informe pedido.

Garantido.

VAPORES

—Hoy para San Nicolas, Rosario y puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Sábado para San Nicolas, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Domingo para la Asuncion con escalas en Corrientes y puntos intermedios con pasajeros, carga y encomiendas á las 10 de la mañana del Puerto, el «Proveedor».

Domingo para Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Martes para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el Cisne. Lanchage gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Sábado para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnifico vapor República. Admite carga, pasajeros y encomiendas, con lanchas gratis.

Sabado para la Victoria y Boca del Gualeguay el vapor nacional Aguila. Recibe carga en las chatas toda la semana en la Boca del Riachuelo.

Miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor República.

Admite pasajeros, carga y encomiendas
Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

—Hoy para Montevideo a las 5 1[2 de la tarde el vapor Saturno.

Ajentes Pedro de Risso, Reconquista 99.

—Para el Salto y escalas hoy a las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto.

Para el Salto y escalas el Sábado á las 10 de la mañana el vapor Rio de la Plata.

Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1[2.

—Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el esplendido vapor "América".

Viérnes 6 de octubre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyaba».

Ajentes M. Sciurano é hijo, Guyo 38 1[2.

Vapor nacional Emilia—Saldrá el 15 del corriente para Asuncion, Humaitá y puertos intermedios. Recibe carga, pasajeros y encomiendas. Ajente Vicente L. Beltran, calle 25 de Mayo núm. 12 1[2.

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"

Vapor Nacional Taraguy. Saldrá infaliblemente para Asuncion y puertos de escalas el miércoles 20 del corriente. Admite pasajeros y carga.

Ajencia Cuyo 24.

PARTE COMERCIAL

Setiembre 13 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, fueron animadas é importantes, apesar de no haber vencimientos.

Se anotaron 203,400 ps pta á precios mas altos y firmes que ayer segun el detalle siguiente:

Alcontado 10,000 al 71 1[2 p. %
Para el 30, 10,000 id 3[4.
Id id 15,000 id id 5[8.
Id id 30,000 id id 3[4.
Octubre 10 10,000 id id 70 1[2 id.
Id id 31, 100,000 id id 3[4.
Diciembre 8,400 id 72 id.

El ado pasado cerraron al contado al 61 1[4 p. %

CAMBIOS.

Apesar de los indicados ayer, se asegura haberse realizado sobre Janeiro, á 2 256 1[4 reis por ps fte.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

400 @ meztiza regular Oeste 77.
600 id id Sud 76.
750 id id buena id 80.

CUEROS VACUNOS SECOS.

430 campo Norte 150.
200 id Oeste 152.
520 id id Sud 155 y 456.
En estas se ha notado menos firmeza en los precios.

CUEROS LANARES.

210 docenas campo Forte 180.
135 id matadero id 200.
350 id id id 235.
300 id id id 250.
180 id id id 265.
400 id id id Sud 260.
240 id id id 26 rle libra.
600 id campo id ps 150 á 190.
100 id id al barrer, incluyendo el ddsecho 112.

CERDA.

56 @ del Norte 155.
124 id id Sud 175.

GANADOS.

Se han efectuado varias tropas de capones prontos y para para sacar hasta fin de Octubre, de establecimientos del Oeste, á ps 42, 44 y 47 cabeza.

GRANOS.

200 fanegas trigo Oeste 170.
160 id id maiz id 165.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA—Setiembre 12 recibido el 13 —10 á m.

Janeiro «Mercedita»—Havre, Rita Nueva York «Arny Lane» Paranaguá «Damaó.»

Malaga «Enrique»—Barcelona «Eugenia»—Marsella Mejico—Papel 14 5[8—cargamento carbon de cardiff, á 11 3[4.

Por «Pronta» de Paranaguá yerba á entregar abi, 16 1[2.

2,000 saco azucar refinana á 22 1[2.

Setiembre 13 2 1[2 pm.

Janeiro «Wassimon» con el Enviado, Baron Cotegipe Dun Kerque «Volta.»

Génova «Monte Alegre» Papel, 14 7 7[8 Deuda Interna. 35, Titulos Mauá.

96.5,000 cueros vacunos secos, orientales, al barrer á 59 1[2.

2,000 id americanos, á 68 del Saladero Montevideo.

200 bordalesas sebo vacuno á 21 1[4, cambio, 52 1[4 jiradores, ofertas de harina de Chile, á 6 1[2. Por Lespiot de cádiz, sal á 10 1[2, fariña de Santa catalina, á 8.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Paranaguá Minho.

Soberanos, 3[4 premio, La comision de Hacienda presentará hoy el informe. y mañana se discutirá.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Mallmann 488 barricas azúcar refinada 200 boli arroz,
Marcial M. 100 bas. aceite en latas.
Olivera, A. 10 y 1[2 bas. azúcar refinada; 2 cajs. dulce de Guayaba.
Olivero, 220 roll. tabaco.
Maudel 34 caj. aceite en latas.
Vergez, 100 bcas. azúcar refinada.
Berro B. 252 tercios yerva pamagua.
Echegaray, 463 latas id id 15 roll. tabaco negro.
S. B. Hale, 7 caj. id para mascar.
Aming, 100 boli. arroz, 400 caj. azúca para ropa.
Meua, 180 roll. tabaco negro.
Berchi, 200 sacos maiz.
Rocha, 100 caj. queso holandés, 150 id id pategras.
Almeida y P., 33 bcas. yerva pamagua.

BEBIDAS.

Degiovianni, 10 pipas caña.
E. Obboa, 100 1[4 vino de mesa.
Idem, 72 pipas 12 1[2 2[4 vino tinto.
Ruscheweyh, 20 caj. id. id. burds.
Llavallol, 134 bords. id. id.
N. Lacoste, 50 id. id. id.
Jacgnard, 4 id. id. blanco.
Getting, 200 cajs. Coñac fino.
J. Olivari, 10 pipas caña.
March comp., 36 caj. estátnas y macetas de barro.
Shaw herm., 2 casc. salivadeeas de loza.
Fusoni M. 150 caj. Fernet.
G. Thomas, 15 id. Wiskey.
Deetgen, 125 tercerolas aguardienre.
Idem. 600 caj. licor de menta.
Idem. 50 dama uanas vinagre.
R. Muiz, 1 barrica cerveza.

MARITIMA

ULTLAMAR DIA 12.

Glasgow el 5 de Agosto, Lisboa el 11, Rio Janeiro el 4 de Setiembre, Montevideo el 9 vapor ingles "Marina,, 861 tons. cap. S. Gibb á Woodgate hnos. con 40 pasageros, de Glasgow á la orden 10 cascos pintura, 10 caj algodones 41 caj mercs á Gilmour y Ca. 5 fdos id á Carlisle y Ca. 10 id á Drabble hnos 40 caj y 19 fdos id á Duguid y Ca. 75 fdos y 5 caj id, 207 caj vino á Glover y Ca. 2 fdos y 5 caj mercs á Thompson y Ca. 65 caj id á Boyd y Ca. 1 caj id á M. Kechnie y Ca. 10 barr jamones 200 caj cerveza, á Brounell y Ca. 4 caj mercs á Batestokes y Ca. 11 piezas 3 atados, 14 caj id, 30 caj algodones á Getting y Ca. 5 btos mercs 15 caj id á E. Madero 91 btos id á F. Sounger 2 id id Graham y Ga. 35 id id á Thomas y Ca. 8 btos 1 caj id á Barbour 4 fdos id al Banco de Lóndres 450 cascos cal á S. Shau 24 caj ferreteria á S. Pini y Ca. 2 id id á Furner y Ca. 4 caj mercs. De Lisboa á Moller y Ca. 4 barr. vino, á B. F. Ramos 18 caj conservas á M. Revello 1 caj mercs. de Rio Janeiro á Berro Braga y Ca. 30 rollos tabaco á Castro hnos 2 caj maquinas de coser á C. Roza 203 rollos tabaco á Ledesma hnos 271 sacos azucar, 200 id café.

Valparaiso el 3 de Agosto barca alemana B. C. Peters 282 tons. cap. Pablo Valtmer á Devotto hnos con 5605 sacos harina, 1153 id trigo 144 id semilla, 200 sacos porotos.

Porto Alegre el 27 de Agosto goleta alemana "Maria,, 124 tons cap M. S. Mansen á Ferber y Ca. con á la orden 116 docenas tablas de cedro 54 tercios yerba mate.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contandoles de el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constaran las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en mic y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos mic con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

£1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente á la vista.. 3 p% al año
Id á retirar con 7 dias de aviso ... 3 ½ " "
Id de plazo de 90 dias ... 5 " "
Id á retirar con 30 dias de aviso ... 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 ½ " "
Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, y Hamburgo.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias ... 6
« « « « 60 « ... 7
« « « « 90 « ... 8

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Se dán y se toman letras sobre Lóndres Paris y Burdeos.

Buenos Aires, julio 1° de 1871.

WANKLYN Y C.

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
" " se cobra.... 12 p% al año
á 30 dias fijos ... 6 p% al año
á 60 " " ... 7 p% al año
á 90 " " ... 8 p% al año
á 30 " de aviso... 7 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 186
pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freita Amorin,—Ernesto de las Carreras.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Domicilio. Buenos Aires, Florida 112 ½ altos.

Situacion de la Compañia en 20 de Setiembre de 1871.

capital suscrito	n° pólizas	titulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

«LA POPULAR ARGENTINA»

Administracion General—D. Pedro S. Lamas.
Delegado del Gobierno—D. Hilarion Medrano.
Junta de Vigilancia—D. Nicasio Fernandez, D. Aquiles Maveroff, D. Agustin Casa, D. Constant Santa Maria, D. Eduardo T. Mulhall, D Jaime Llavallol.
Inspector General—D. Emilio Lahitte. 1871
Seccion Beneficios Mútuos—Julio

Desde esta fecha, hasta nueva resolucion se abonará el interés siguiente:

Depósito á 6 meses... 9 %
« á 9 « ... 10 %
« á 12 « ó mas... 12 %

A los depósitos por cinco años se abonará un interés convencional de 6 á 10 % pagadero trimestralmente en el lugar donde resida el imponente, como anticipo de las utilidades que le corresponderán en la liquidacion que tendrá lugar en esa misma fecha.

Las rentas se percibirán por medio de cupones al portador que la Administracion entregará al imponente conjuntamente con un documento que llevará el certificado del Delegado del Gobierno, de hallarse depositados en la Tesoreria de la Provincia, valores hipotecarios en su garantia.

Para mas pormenores, ocúrrase á la administracion general calle Piedad 213 ¼ ó á las diversas sucursales establecidas en la República Argentina, República Oriental é Imperio del Brasil. j27 p30

CAJA DE CRÉDITO HIPOTEARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.
En cuenta corriente 6 % al año.
COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo...... 7 p% al año
Id sobre por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,.......... 12 p% " "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona............. 6p% anual,

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.
A. Marcó de Pont.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP
Calle Cangallo 87.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.
Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.
Letras de cambios y letra sicirculares de crédito sobre:
Paris, Burdeos, Marsella, Bayona Pau, Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

ESPLICACIONES SOBRE LOS DEPOSITOS.

Los depósitos son de tres clases, á saber:
1.° Cuentas corrientes:
El crédito se aumenta á la vez con entregas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los depositantes no pueden girar á descubierto contra el Banco, sin prévia autorizacion del Gerente.
La tasa del interés, es proporcional á la importancia del depósito.
2o Fondos con cheques:
Estos se sacan del Banco á voluntad del positante.
3° Bonos de Caja:
Estos bonos son al portador.
Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos ó adelantos consentidos por el Banco.
Los vencimientos de dichos bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.
Los créditos ó adelantos que en ningun caso podrán esceder un año de plazo consistirán:
1o En adelantos sobre fondos públicos.
2o En adelantos sobre acciones y obligaciones diversas:
3o En adelantos sobre frutos del pais ó mercancias, sobre buques y su cargamento;
4° En adelantos á sociedades comerciales ó empresas industriales, contra garantias;

TASA DE INTERES

El Banco abona:
1° Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p%
2° Para depósitos disponibles á voluntad. con cheques ... 3 p%
3° Para los bonos de caja á 15 dias 5 p%
4° — á 1 mes 6 p%
5° — de 2 á 3 meses 8 p%
6° — de 4 á 6 9 p%
7° — de 7 á 12 10 p%

DESCUENTOS CONVENCIONALES.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente 6 p% al año.
Bonos de caja con premio cada seis meses.
El reglamento de la caja se dá gratis en el Banco

HORAS DE DESPACHO.

Desde las 10 á las 4 y los sábados hasta las
Buenos Aires Julio 1° de 1871.
G. Stump.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1[2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong
presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En M'tedeo " Agustin Castro.

La Estrella

compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO
Oficina: Florida 112 1[2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

Teatros

COLON

2ª Funcion del 1er. abono. Para el juéves 14 de Setiembre.

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en 3 actos y que tanta aceptacion ha obtenido en esta ciudad:

EL JURAMENTO

A las 8.

Nota El mártes próximo empieza el abono de 20 funciones.

NOTA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

El tramways 11 de Setiembre que parte de la plaza 25 de Mayo tomando por la calle de Balcarce—Belgrano y Venezuela hasta la estacion Caridad saldra despues terminada la funcion.

ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

El Viérnes 15 de Setiembre de 1871, funcion Dramática, musical y literaria por la Sociedad Progreso del Plata á beneficio de la Asociacion Protectora de inválidos.

1° Himno Nacional Argentino por la banda y orquesta de aficionados de dicha sociedad.

2° El drama en tres actos y en verso, de don Rafael Barreda

Dios perdona.

3° Acto literario y musical con el concurso de la distinguida señorita Hortencia Santa lalla.

4° La gran marcha de los Madgiares por la banda, orquesta y banda de tambores.

5° y último. La chistosa pieza en un acto.

La casa de campo.

Intermedios de orquesta.

NOTA—El Tramway Argentino del once de Setiembre y Recoleta, pondrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao azul, y los de las 5 esquinas blanca.

VICTORIA

COMPAGNIE FRANCAISE DIRIGÉE PAR MADAME JEANNE PHILIPPE

Jeudi 14 Septembre. 19me. Représentation du 1er. abonnement.

A la demande generale.

Le voyage de M. Perrichon

Comedie en quatre actes par Eugene Larriche et Edouard Martin.

Le passant

Comédie nouvelle en un acte par Francois Coppée.

A 8 heures.

AVISOS

Por disposicion del Señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Barbara Salas para que comparezcan ante ese Iusgado y oficina de D. Adolfo Gonde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.
s14 p30 Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del señor D. Juan N. Camaña Juez Comisario del Concurso formado á los Sres. Aguirre y Fernandez se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del código cuyo acto tendrá lugar en el salon del Jusgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 1 de 1871.
s14 p6 Eugenio Blanco.

Juzgado de Paz del Quilmes—El rematador D. Luis Godoy se presentará en este Juzgado dentro de tercero dia bajo apercibimiento de ejecucion y embargo para rendir cuenta y abonar el saldo que resulte del remate que por órden de este Juzgado practicó el 14 de Mayo pdo. en el Monte Chingolo cuartel 5 de este partido.—Quilmes, Setiembre 13 de 1871.
s14 p3 Mariano Vega.
Juez de Paz.

Por mandato del Sr Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de L. Agustin Gambar, para que en el presente término de 30 dias cantados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Sala, Perú 56 á donde estoy adscripto, adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1871.
s14 p20 Manuel Perez Gomar.
Escribano Público.

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. N. Henry para que comparezca en el de 6 por este Juzgado y por la oficina del infrascripto á practicar un reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que contra él ha promovido el sindico del concurso de Bruce y Feely.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871—Oficina Perú 117 1[2.
s14 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Guillermo Bell para que comparezca dentro de seis al juzgado por la oficina del infrascrito á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que contra él ha promovido el sindico definitivo del concurso de los Sres. Bruce y Fecly por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.—Oficina Perú núm. 117 1[2.
s14 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Patricio Scully para que en el de 6 comparezca al juzgado por la oficina del infrascrito á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que verse la demanda que contra él ha promovido el sindico de concurso de Bruce y Feely—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871—Oficina Perú 117 1[2.
s14 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Tomas Islas se cita llama y emplaza por el término de tres dias á D. José M. Gaul, para que comparezca dentro de seis al Juzgado por la oficina del insfraescripto á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que contra el ha promovido el sindico definitivo del concurso de los Sres. Bruce y Fecly por cobro de pesos—Buenos Aires Setiembre 12 de 1871.—Oficina Perú 117 1[2.
s14 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita llama y emplaza por el término de tres dias á los Sres. Mullen Ruch para que comparezcan dentro de seis al Juzgado por la oficina del infrascripto á practicar reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que contra ellos ha promovido el sindico definitivo del concurso de los Sres. Bruce y Fecly.—Buenos Aires Setiembre 9 de 1871.—Oficina Perú 117 1[2.
s14 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita, llama e emplasa por el término de tres dias á los Sres. Groves para que comparezcan dentro de seis al Juzgado por la oficina del insfrascripto á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que constra ellos á promovido el sindico definitivo del concurso de los Sres. Bruce y Fecly.—Buenos Aires Setiembre 9 de 1871.—Oficina Perú 117 1[2.
s14 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita llama y emplaza por el término de tres dias á D. Juan Casez para que comparezca dentro de seis al Juzgado por la oficina del infrascripto, á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que contra el ha promovido el sindico definitivo de los Sres Bruce y Feély por cobro de pesos.—Buenos Aires Setiembre 12 de 1871.—Oficina Perú 117 1[2.
s14 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita llama y emplaza por el término de tres dias á los Sres. Pultera Hermanos para que comparezcan dentro de 6 al Juzgado por la oficina del infrascripto, á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que contra el ha promovido el sindico definitivo del concurso de los Sres. Bruce y Feély por cobro de pesos.—Buenos Aires Setiembre 12 de 1871.
s14 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Don Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Nicolás Caumik para que comparezca dentro de seis al juzgado por la oficina del infrascrito á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que contra él ha promovido el sindico definitivo del concurso de los Señores Bruce y Feély por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.
Eugenio Blanco.
s14 p3. Oficina Perú 117 1[2

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Tomás Isla se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don James Reilly para que comparezca dentro de seis al juzgado por la oficina del infrascrito á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que contra él ha promovido el sindico definitivo del concurso de los Señores Bruce y Feély por cobro de pesos—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.
Eugenio Blanco.
s14 p3. Oficina Perú 117 1[2

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Miguel Anstin para que comparezca dentro de seis al Juzgado por la oficina del infrascrito á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que contra él ha promovido el sindico definitivo del concurso de los Señores Bruce y Feély por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.
Eugenio Blanco.
s14 p3. Oficina Perú 117 1[2.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don N. Meade para que comparezca dentro de seis al Juzgado por la oficina del infrascrito á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que contra él ha promovido el sindico definitivo del concurso de los Señores Bruce y Feely por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.
Eugenio Blanco.
s14 p3 Oficina Perú 117 1[2.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Cárlos Truyfard para que comparezca dentro de seis al Juzgado por la oficina del infrascrito á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que contra él ha promovido el sindico definitivo del concurso de los Señores Bruce y Feély por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.
Eugenio Blanco.
s14 p3. Oficina Perú 117 1[2

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á los señores Parkes Anderzon y Ca. para que comparezcan dentro de seis al Juzgado por la oficina del infrascrito á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que contra ellos ha promovido el sindico definitivo del concurso de los Señores Bruce y Feély por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.
Eugenio Blanco.
s14 p3. Oficina Perú 117 1[2.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Tomás Isla, se cita llama y emplaza por el término de tres dias á Don Juan Kelly para que comparezca dentro de ceis al Juzgado por la oficina del infrascrito, á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que contra él ha promovido el sindico definitivo del concurso de los Señores Bruce y Feély por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.
Eugenio Blanco.
s14 p3. Oficina Perú 117 1[2.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el términao de tres dias á Don Agustin Bazzo para que comparezca dentro de seis al Juzgado por la oficina del infrascrito á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que contra él ha promovido el sindico definitivo del concurso de los Señores Bruc y Feely por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.
Eugenio Blanco.
s14 p3. Oficina Perú 117 1[2.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Arturo Gerdin para que comparezca dentro de seis al Juzgado por la oficina del infrascrito á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que contra él ha promovido el sindico definitivo del concurso de los Señores Bruce y Feély por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.
Eugenio Blanco.
s14 p3. Oficina Perú 117 1[2.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don N. Galvan para que comparezca dentro de seis al Juzgado por la oficina del infrascrito á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda que contra él ha promovido el sindico definitivo del concurso de los Señores Bruce y Feéy por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.
Eugenio Blanco.
s14 p3 Oficina Perú 117 1[2.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Miguel Marray, para que comparezca dentro de seis al Juzgado por la oficina del insfrascripto á practicar el reconocimiento de la cuenta sobre que versa la demanda q' contra ellos ha promovido el sindico definitivo del concurso de los Sres. Bruce y Feély sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.
s14 p3 Eugenio Blanco.

A los Srs. hacendados

Se venden 30 mil obejas buena clase, con una majada de padres finos, 12,000 vacas grandes, con 1,000 novillos, 1,500 toros y accion á las marcas etc, 1,000 yeguas, 250 caballos mansos y se arrienda el campo que es superior.

Los pormenores se darán calle Maipú 99—de 9 á 12 del dia. s14 p2

Zapateria Se ha vendido la zapateria de don José Guigo en Belgrano, calle Real. s14 p3

Un jóven Práctico en escritorio desea encontrar colocacion desde las 5 de la tarde hasta las 9 de la noche—Salta núm. 20. s14 p4

Se alquila Una casa con diez hermosas habitaciones y demás oficinas; pintadas al temple y cielos razos de yeso, cita en la calle Corrientes núm. 512. Para tratar ocurrir al lado núm 510. s14 p3

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Merino francés pura lana trama azul á 15 ps. Juego de pantalon y chaleco de casimir fino á 140 pesos. Pantalon solo á 100 ps. Género de hilo para calzonsillos á 10 ps. Género de hilo dos metros de ancho á 25 ps. Enaguas blancas con volados á 30 ps. Calzones de Sra. á 20 ps. Batas de dormir á 25 ps. Camisas de hombre muy finas con bordado y con voladito á 550 ps. la docena. Camisas de niño á 16 ps. De medio hilo á 28. Bordadas á 25. Género lino de medio luto á 6 ps.

A los Srs. hacendados

Les avisamos que desde hoy están en exhibicion en nuestra casa de remate los magnificos carneros y ovejas Ramboullet descendientes de la cabaña imperial, los que se venderán el viérnes 15 del corriente á las 12 del dia.

Llamamos la atencion por la brillante oportunidad que se les presenta para adquirir animales de primer órden como son los que vendemos. Benjamin Nazar y Ca.
s14 p3 Victoria 154.

Concurso DE FERNANDO URIARTE Y Ca. Los acreedores á este concurso pueden ocurrir á recibir un dividendo de 12 % al escritorio calle Rivadavia núm. 34 (altos) de 12 á 2 de la tarde, desde el dia 15 hasta el 22 del corriente.
s14 p3 Los Sindicos.

En la calle Florida

Y plaza del Retiro, se alquilan las casas números 359 1[2 y 361; en los altos de la misma encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. s14 p6

Se avisa Al comercio y al público que tengan cuenta con el café de don Pedro Sir rehierich, situado calle Corrientes núm. 211 esquina Suipacha que se presenten en el término de tres dias contados desde la fecha, porque pasando de esta fecha no se admitirá reclamo alguno—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871. s14 p3

¡¡Hasta cuando!!!

Se previene á los señores suscritores de los diarios que somos «Agentes» que no estrañen si desde la fecha sufren demora en recibir los periódicos; pues el señor administrador de Correos, coronel don José M. Romero, entrega las cartas á las 8 y los diarios á las 10 de la mañana—pues generalmente la correspondencia de los vapores la recibe á las seis y media—Esto lo hacemos para salvar nuestra responsabilidad como agentes.

Uruguay, Agosto 18 de 1871.
s14 p3 Francisco Ugarteche y Ca.

Gratis Se reparten los catálogos del remate de libros que dan Madero y Ca. el Miércoles á la noche. En nuestro escritorio Bolivar y en el almacen Victoria 147. s13 p3.

Al comercio Habiendo hecho sociedad con Don Cárlos de Orense, el almacen por mayor que giraba con mi solo nombre, lo será desde esta fecha bajo la razon social de Cardona y Orense.
Manuel Cardona.
s13 p3 Cárlos de Orense.

Se alquila La casa calle de Uruguay núm. 279 con 7 piezas empapeladas, algibe y pozo. Para tratar Parque núm. 215. s13 p6

A los estudiantes Les conviene al Remate de noche, que dan Madero y Ca. de magnificos libros en la calle Victoria núm. 147. s13 p3.

Hermoso caballo Oscuro de brillantes cualidades, se vende uno calle Balcarce núm. 28, preguntar por el caballarizo el cual dará razon. s13 p5

Mucama Se necesita con buena recomendaciones, presentarse á la calle Potosi 222. s13 p3

La Sra. de Priuli

Estando restablecida ofrece sus servicios á los que padezcan de la dentadura desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, Cerrito núm. 118. s13 p9.

De noche A las 7 1[2 y en la calle Victoria núm. 14 empieza el remate de libros por Madero y C s13 p3

Sirviente Se necesita uno con buenas recomendaciones calle del Perú núm. 9. Es escusado se presente sin ellas. s12 p3

Se alquilan Piezas amuebladas y con comida si se precisa, en casa de familia inglesa cal e Temple núm. 73. s12 p3

Libros, libros El miércoles á la noche empieza el Remate de libros por Madero y Ca. en la calle Victoria núm. 147—De noche. s13 p3

TERRENOS EN LA ESTACION LANUS

¡NOTABLE OPORTUNIDAD!

En la linea del ferro-carril del sud, partido de Barracas y Lomas de Zamora dónde va á establecerse el nuevo circo de carreras inglesas. El propietario de estos terreno distantes apenas dos leguas de la ciudad y ubicados á cincuenta varas de la estacion del ferro-carril, cediendo á repetidas indicaciones de personas que se interesan por aquellos, ha resuelto vender una parte, delineandolos en forma de pueblo, con calles espaciosas y dividiéndolos en manzanas regulares de una estencion media de 12,000 á 15,000 varas cuadradas. Los que se interesen pueden ocurrir por precios y otros informes á B. Mitre y Vedia y Ca. Piedad 93 donde podran ver los planos etc.

Catálogo de libros En el escritorio de Madero y Ca. Bolivar 14, se reparte el de los libros que han de venderse en la noche del miércoles. Remate de noche. s13 p3

Albañil maestro mayor, se ofrece á los que precisan edificar darán razon en la boteria de la Recoba vieja núm. 16, de 11 á 12 del dia. s10 p°.

Lenguas saladas FRESCAS Se venden por docenas en el depósito de jabon y belas calle de Maipú 71. s12 p3

Diez mil!! Ofrecemos al público y á nuestros favorecedores los hermosos guanacos, avestruces, y otras pieles como ser zorrino, cisne, etc. etc. Hay diez mil y hay como escoger. San Martin esquna Cuyo núm. 98 1|2. s5 p8

Máquina inglesa DE COSER. Se vende una en perfecto estado, sólida, con poco uso el que la quiera por 800 pesos en la merceria Piedad 91 la encuentra. s12 p3

Cocinero y mucama Se necesitan en la calle de Cangallo número 137. s12 p6

Medidas precaucionales de Higiene. Es una obra importante que existe entre los libros q' rematan de noche Madero y Ca. en la calle de Victoria 147. s13 p3

Se ofrece Una ama de leche fresca, española, para criar en su casa calle de Potosi núm. 7, en el último patio número 35. s12 p3

A los estudiantes de Universidad y co'egios. Lecciones de fisica, quimica é Historia Natural. Calle Parque núm. 82. s5 p15 Dr. Bartolazzi.

Cocinera Se necesita una que sepa su oficio, ocurrir calle de San José núm. 41. s.7 p 8

Coleccionistas Entre los libros que rematan Madero y Ca. el miércoles á la noche, hay muchos libros del siglo pasado. s13 p3

Florencio Madero Y Ca. Rematan el Miércoles 12 á la noche en la calle de Victoria 147, una gran coleccion de libros. s13 p3.

Oficina de patentes De órden superior se proroga el plazo para la venta de patentes de la ciudad hasta el 15 del presente mes de Setiembre. s1 ° p10

Señores Abogados Para ustedes hay gran cantidad de libros de importancia en el Remate que dá Madero y Ca., de noche en la calle Victoria núm. 147. s13 p3

ALMACEN DE SAN JUAN
Se ha mudado de la calle de Potosi 229 á la misma calle núm. 249, frente al convento de capuchinos. s14 p3

GRAN BARATILLO
Comestibles, bebidas, articulos de drogueria, velas de cera y estearina, id para iglesias, todo de primera calidad y á precios muy bajos. s14 p3

SE PIDE SOCIO
El dueño de un establecimiento de lujo é importante, teniendo que quedarse en Europa para las compras, **pide un socio** recomendable que tenga en efectivo de 50 á 80 mil pesos papel. Poco trabajo para administrar y fortuna segura en pocos años. Pedir mas detalles calle 25 de Mayo núm. 10, tercer piso puerta á la izquierda, de las 10 á las 11 de la mañana ó de las 5 á las 6 de la tarde. s14 p2

†

La solemnisima novena de la Santisima Virgen de las Mercedes que se celebra en el templo de su titular, la parroquia de la Catedral al Norte, dará principio el dia 14 del corriente mes á las 11 de la mañana despues de la misa cantada. Los católicos y en especial los vecinos de dicha parroquia son invitados por el cura á estos actos religiosos. s14 p3

HOTEL CENTRAL
SE VENDE
Este cómodo y espacioso establecimiento se vende por tener que ausentarse su dueño de esta á Europa.
Queda frente á la estacion del ferro carril Central Argentino en el Rosario de Santa-Fé.
¡Ojo! Falta poco tiempo para la apertura de la Exposicion en Córdoba. J. Barraco.
s14 p15 Rosario.

EN LA ESTACION
SAN MARTIN
Quemaremos el Domingo próximo una porcion de manzanas pobladas de ricas frutas y algunos solares.
Veer los detalles en la seccion de remates por:
s 14 p2 **Francisco F. de la Serna.**

COSTURERAS
QUE COSAN BIEN
SACOS DE ROPERIA
Vengan con recomendacion á la calle Rivadavia núm. 85.
s8 p30

Casas para alquilar
Calle de Reconquista nús III, II3, II5 donde estuvo establecido el Banco Italiano, á cuadra y media de la Bolsa y próximas al muelle. Alto y bajo al propósito para casa de comercio, para hotel ó para familia.
Para tratar calle Perú núm 9 A29 p15.

Las diligencias "Comercial de los Pueblos"—Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pamo-Espartillares, 9 de Julio, Loncague y Fuerte General Paz, sale todos los dias domingos y todos los dias juéves para los puntos indicados.
Las encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.
Agencias: calle Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm 518 frente á la Plaza Lorea.
La Empresa.

Mensagerias Para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos.
Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, don Francisco Gonzalez y Saladillo.
Los dias de salidas son: de Buenos Aires, los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—Regreso: los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 28.
Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.
j7 p3 F. Garcia.

La Nacional Para la Capilla Zárate sale todos los dias para regresar los nones de la agencia Piedad 254.
Santiago Guillermon.

REMATES

F'co. F. de la Serna
DE TERRENOS
De porvenir
PROPIEDAD DEL SEÑOR
DON PEDRO VIGLIONE
EN LA ESTACION
¡¡San Martin!!
CALLE REAL A SAN JUSTO
COMO Á 10 CUADRAS DE LA ESTACION
Volantas siempre á la puerta
Paraje alto y dominante
80 Grandes solares
20
MANZANAS ENTERAS
VENTA Á LA MEJOR OFERTA
El Domingo 17
A LAS 12 EN PUNTO
TREN GRATIS IDA Y VUELTA
SALE DEL PARQUE A LAS 9 EN PUNTO
ALMUERZO CRIOLLO Á LA LLEGADA
Por PLANOS ú otros informes, al Rematador, calle SAN MARTIG número 30.
NOTA—No se admiten niños ni personas que alteren el óreen.

Remate Judicial
POR
B. MITRE Y VEDIA Y COMPAÑIA
Del almacen de comestibles situado en la calle de Cochabamba esquina Balcarce.
El dia 27 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo de todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle Cochabamba esquina Balcarce tasado en su totalidad en pesos 31,800 m|c. de propiedad de la testamentaria de D. Antonio Garibaldi.
Por mas pormenores ocúrrase en nuestro escritorio Piedad 93.

Por los mismos
¡¡Hermosa casa!! ¡¡Lindos terrenos!!
IMPORTANTE REMATE
El Domingo 17 del corriente.
El dia arriba indicado á la 1 en punto procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de la hermosa casa-quinta situada en la calle de Charcas á una cuadra de la de Santa-Fé (ya con macadan y por donde pasará el Tramway á Belgrano) y á tres del ramal del Ferro-Carril que atraviesa la calle de Centro América.
1.° Lote—Un terreno con frente cercado, de 40 varas á la calle de Charcas por 110 de fondo, con una finca de 6 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo, pileta, con parral de sarzo de fierro jardin, y una gran cantidad de árboles frutales.
2.° Lote—Un terreno de 16,300 varas cuadradas, es decir 30 varas á la de Charcas, 100 á la de Paraguay por 200 de fondo.
En la plaza del 11 de Setiembre frente á estacion del ferro-carril habrá carruages para transportar á los interesados al local del Remate.
Recomendamos mucho la asistencia á la hora indicada porque nuestra órden es vender por lo que dan asista quen asista.
¡Alerta pues aficionados á las pichinchas! Ocasiones como estas muy doce se prestaran!.
Por mas pormenores, planos etc, ocurrir á nuestro escritorio Piedad 93.

Remate importante
POR
Wehely Gimenez y C.a
DE TERRENOS
EN SAN MARTIN
DOS MANZANAS
DIVIDIDAS EN LOTES
A 3 cuadras de la estacion
EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE
El domingo 17 del corriente venderemos dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores 2 manzanas de terrenos á inmediaciones de la estacion. Advertimos que son los únicos terrenos tan próximos á la estacion que por ahora quedan todavia disponibles.
El pormenor daremos mañana.
POR EL MISMO
En su casa Bolivar 19.
De comestibles y bebidas,
El lúnes 18 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana empezará la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.
Aceite Rivera, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos almidon de mandioca, id americano, aceitunas sevillanas, vino frances en bordalesas, galetitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos articulos.
Al mismo tiempo—Al contado.
Por liquidacion de factura.
20 cajones aceite de la Rivera legitimo.
50 id id id en botellas
50 id marrasquin superior
30 id licores muy finos
30 id Coarito
50 bolsas almendra Mollar
25 cajones pasas de Mendoza
11 id velas estearina.
POR EL MISMO.
En su casa Bolivar 19:
A los existentes pertenecientes á la testamenteria del finado D. Francisco Amoretti.
Por orden del S Juez de primera Instancia Doctor D. Honorio Martell.
al contado.
El Martes 19 y miércoles 20 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado las existencias pertenecientes á la testamenteria del finado D. Francisco Amoretti Consistentes en Articulos para sastre y para señora generos de seda, para vistidos pequines negros y de colores, camisas para hombres calsones y naguas para idm camisas vista de hilo para percales genero de hilo para savanas bramante fino pañuelos de mano tafilete bordados franela para lana triples contados y risados para mantistas quipin y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
En Moron—Calle General Belgrano N. 70172 de la casa Panaderia.
El Domingo 8 de Octubre á las 2|2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del 1.° Juez de 1.° Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand, á saber.
La casa arriba indicada, edificada en terreno de 15 1|2. varas de frente al oeste por 48 varas de fondo al este con varias piezas de azotea, Departamento de la Panaderia Horno, cocina y demas oficiosas, maderas duras Galpon, etc. etc etc.
Las tasaciones importan en todos sus ramos, la cantidad de ps. 75,144. m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 50096 m|c.
Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribanía de Rosales y Miñones Bolivar N. S.
POR EL MISMO
En el camino de Flores—Sobre la calle Real—Frente por frente de la casa del Sr D. Ambrosio P. Lezica 170 varas de frente divididas en lotes.
El domingo 17 de Setiembre á la 1 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores este importante terreno situado sobre a calle macadamizada la que actualmente es recorrida por el tramway Billinghurst.
Esta propiedad esta situada en la parte mas alta del camino y al lado de las propiedades de los señores Wanklyn, Mulhall, Grigg y Morgan. Todo este terreno esta plantado de arboles de riquisima fruta, como duraznos, damascos ciruelas vinas etc.
A las dos de la tarde en la acera de enfrente y al lado de la casa quinta del Dr. Vivar, Blanco y otros, un terreno con 69 varas de frente sobre el camino macadamizado de Flores con tramway á la puerta, y 74 varas de fondo por un lado y 77 por otro con 58 varas de frente á la calle de Venezuela y con frente á la quinta del Sr. Partela.
Esta propiedad tiene dos frentes uno al camino real y otro á Venezuela.
La posicion de estas propiedades es la mejor para casa quinta. El tramway de Billinghurst pasa por enfrente y todo el camino hasta Flores, será en breve alumbrado á gas.
Tenemos órden terminante para vender á cualquier precio y sin reserva alguna estos terrenos.
El tramway Billinghurst de la plaza Victoria de 12 y 30 llevará al mismo terreno á los compradores.
POR EL MISMO
¡JUDICIAL!
¡En el partido de Belgrano!—¡De una parte de la renombrada chacra de White!—¡dividida en lotes de 14 cuadras cuadradas!
El domingo 24 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de comercio Sr. D. Tomás Islas y perteneciente á la Testamentaria del finado Sr. D. Diego White.
La mayor paccion de la chacra arriba mencionada. dividida en trece lotes de 14 cuadradas de 150 vs. por costado, algunos de los lotes con edificios, jagueles, alambrados, arboles etc. etc
Los pormenores, detalles y tasaciones las publicaremos oportunamente.
Las personas de dinero deben prepararse para este importantisimo remate, en vista del buen resultado obtenido en la venta de la fraccion en esta localidad.
POR EL MISMO
JUDICIAL.
En Moron calle general Belgrano núm. 58 60 62 y 64 de una casa de altos.
El domingo 8 de Octubre á la 1 1|2 en punto del dia remataremos á la mas altura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandra Ferrand á saber:
La casa arriba mencionada, construida de altos un terreno de 25 varas 80 centecimos de frente al Oeste por 46 varas 80 varas de fondo al Este con 8 piezas altos y bajas, cocina letrina Pozo con bomba de id.
Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de ps. 156,198.62 no admitiendose oferta que no tiene las 2|3 partes de la tasacion que son ps 104,133 m|c.
Para mas informes á otro escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de Rosalee y Miñones Bolivar núm 4.
POR EL MISMO
En la Ensenada—De la estancia "La Merced" en las Lomas de la Ensenada, á media legua del puerto—De los terrenos, edificios, corrales, ganados etc. por órden de su dueño.
El jueves 28 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño todas las existencias de este importante establecimiento cuyo pormenor es como sigue:
Terreno—1,500 varas de frente por 1,800 varas de fondo, con dos casas de material una con 6 piezas y la otra con 4 todo de azotea, 1 palomar, 2 galpones 1 de 30 varas de largo por 11 de ancho, y el otro de 20 varas por 8 de buenas maderas, 1 corral con 300 medios postes, estacones de ñandubay 2 corrales para ovejas, 2 puestos con ranchos, corrales, pozo etc.
Quinta—se compone de 4 cuadras pobladas con los mejores árboles frutales como duraznos, cerezas, damascos peros etc acasias y paraisos, de 15 años 3 cuadras con alfalfa.
El campo queda entre los de los Sres Iraola y Demaria, el terreno es alto y quebrado, de buenos pastos y uno de los mejores en el partido de la Ensenada.
Ovejas hay como 5000 mestizas buenas, 600 muy finas 78 negras como 25 caballos 100 yeguas en manadas.
Hoy que la mayor parte de los saladeros se trasladan á la Ensenada, las personas de capital no deben perder la ocasion de hacerse de una propiedad tan bien situada y que ofrece un brillante porvenir al comprador en vista de que antes de poco tiempo el ferro-carril de la Boca estará en el puerto de la Ensenada de donde este establecimiento dista apenas media legua.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
POR EL MISMO
De ricos muebles—En la calle Solis núm. 163:—Por ausentarse la familia del pais.
El del corriente á las 12 del dia remataremos todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:
POR El MISMO
De Muebles En la Calle Esmeralda núm 68 Por desocupar la casa.
El jueves 14 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por desocupar la casa los siguientes muebles:
SALA—Un juego de sala caoba forrado en seda, compuesto de un sofá, dos sillones, ocho sillas, tres galerias doradas un espejo, alfombra adornos etc. e c.
DORMITORIO—Una camata jacarandá con corona una id. camera un lavatorio, un armario, un espejo, cortinados cuatro silr, 1 amarñaola jacarandá, alfombra de lavatorio etc etc.
COMEDOR—Un aparador caoba, francés, una mesa caoba para 14 cubiertos, sillas, porcelana cristales etc, etc.
POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!
En Moron—calle general Belgrano núm. 66 68 y 6 1|2—de una casa.
El domingo 8 de obtubre á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de finado D. Alejandro Ferrand á saber.
La casa arriba indicada construida en terreno de 13 3|3 vs. frente al oeste por 47 vs de fondo el Este con 5 piezas de azotea cocina letrina y pozo.
Las tasaciones en lotes sus varios importan la suma
Por mas informes á otro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasacion á la escribania de Rosales y Muñones Bolivar núm, 4.
POR EL MISMO
Remate de terrenos
En la misma estacion
"FLORESTA"
PROPIEDAD DE D. FAUSTINO XIMENEZ
Lotes al rededor del kiosco propios para casas de recreo.
El domingo 1.° de Octubre venderemos dichos terrenos. Planos y demas detalles oportunamente.
POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!
En Moron—calle del General Brown N.° 61 de una casa.
El Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Isaac J. Perez y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand á saber:
La casa arriba indicado construida á la moderna en 10 varas de frente al Norte por ps. fte. varas de fondo al Sud compuesta de 5 piezas entabladas, cocina, poso y demas oficinas, Huerta con árboles frutales y sus parte en el fondo.
Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 55.993 c|te. no admitiendose oferta por menor de las 2|3 partes que son p. 37.329 c|i.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para dar los titulos é imponerse de las tazaciones en la Escribania de Keralet y Miñones Bolivar N° 4.
POR LOS MISMOS
De la gran Estancia del Veinticinco
Partido del Salto
PROPIEDAD DEL Sr. D. DIEGO BELL
El lúnes 18 mártes 19 y miércoles 20 del entrante mes de Setiembre á las 12 de cada dia, remataremos á la mas alta postura y dinero contado todas las existencias de este acreditado establecimiento, uno de los mas afamados del Norte, denominado del veinte y cinco; lindando con la renombrada Estancia Tatay del Sr. D. Samuel Hale y cuyo pormenor es mas ó menos. Wood.
400 á 500 cerdos crias inglesas y americanos é ingleses razas y otros instrumentos de agricultura y mas útiles de labranza al mismo tiempo todo el menaje de una casa de familia consistiendo en muebles ingleses traidos espresamente de Inglaterra y cuyo pormenor es muy largo detallar.
Llamamos la atencion de los Sres. Estancieros del norte sobre la venta de lo que ennumeramos mas arriba pero muy especialmente sobre las majadas de ovejas cuya superioridad es incuestionable las que dedican á la cria de ovejas no tendrán única y mejor ocasion para mejorar sus majadas que lo que se les ofrece hoy.
Para modidad de los Sres licitadores que vayan de la ciudad pueblos apartados en nombre del Sr. D. Diego Bell hospitalidad en su estancia donde serán tratados con toda la amabilidad que distingue á amigo.
Por mas pormenores á nuestro estritorio San Martin 118.
nos es como sigue:
40,000 ovejas mestizas finas superiores que se venderán por majadas de 1800 á 3,000 ovejas cada una las lanas de estas ovejas son muy conocidas en estos mercados y han obtenido siempre los mas altos precios aqui, aunque esté demas recomendar su superioridad.
300 á 400 cabezas de ganado vacuno.
2 tropillas de yeguas.
80 caballos mansos y muy superiores 5 carretas de bueyes, completas con sus 6 bueyes grandes mansos, cada una 60 á 80 bueyes superiores.
1 carro americano de 4 ruedas, con sus correspondientes guarciones dobles y sencillas 1 tilburi superior de 4 ruedas (casi nuevo) con guarniciones dobles y sencillas, 1 máquina para segar (completa) sistema
POR EL MISMO
JUDICIAL
En Moron calle General Brwn N° 68 y 70 de una casa.
El Domingo 8 de Octubre á la una 1|2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la Testamentaria del finado D. Alejandro Ferraud á saber.
La casa arriba mencionada, construida á la moderna con maderas duras, sala con gran portada, ante sala y tres habitaciones mas, cocina, letrina, y pozo; huerta de árboles frutales.
El terreno consta de 16 3|4 varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud.
Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de pesos 97 523 97 cents. no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 65,01 y 16 cts m|c.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver los titulos é imponerse de las tasaciones á la escribania de Rosales y Miñones Bolivar número 4.
POR LOS MISMOS
Importante remate de 6000 ovejas mestizas finas.
En la ciudad de Mercedes.
El Lunes 25 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de un Sr. estanciero 6000 ovejas mestizas finas en 4 majadas.
Estos animales están en muy escelentes condiciones muy limpias, gordas, y libres de sarna.
1 200 capones mestizos Lecester gordos y en muy buenas condiciones.
Los que se dedican á la cria del ganado lanar tienen una buena ocasion para hacerse de buenas ovejas, pues estos animales son procedentes de un establecimiento ingles que tiene un nombre ya conquistado entre los criadores del ganado lanar.
La venta se hará en Mercedes en el potrero del Sr D. Francisco Acuña, las ovejas estarán á la vista desde el dia antes del remate de doña Viviana Bermudez donde podran inspeccionarlas los interesados.
NOTA—en caso de mal tiempo el remate se efectuará al dia siguiente.
POR EL MISMO.
Del Saladero de los Sres. Herrera y Ca.—Sobre el Riachuelo entre los Saladeros—De los Sres. Lavalle y Bertran.
El Jueves 21 del corriente, á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden terminante y por liquidacion á saber.
Todas las existencias de este gran establecimiento, que apenas tiene seis meses de úso, uno de los mas completos y mejores que hay en aquella localidad.
Venderemos todo el establecimiento en un solo lote si hubiere interesados, ó sinó en fracciones segun las necesidades de cada uno. Se remataran los galpones, tinas, cilindros etc. etc.
Al mismo tiempo venderemos el terreno, cuyas dimensiones daremos oportunamente. Los saladeristas Barraqueros, Jabonerias, y demas industrias, no deben perder esta ocasion para comprar útiles superiores con muy poco uso que podrán utilizarse en cualquier parage donde se establezcan las industrias que arriba mencionamos.
Este es un importante remate, sobre el que llamamos la atencion, muy especialmente de todos los industriales.

Juan F. Achinelly
Segundo remate de carruajes, Venezuela 180.
El Juéves 14 del corriente á las 12 en punto seguiremos el remate de carruajes á la mas altas postura y dinero de contado.
Dos cupees Clarance, volantas americanas, un londó, tres volantas calesas, dos tilburis, una jardinera, tres jardineras como para mercachifes de la campaña ó repartidores de vino, pan, etc. y otros carruajes que estarán á la vista.
Al mismo tiempo venderemos tres carros fúnebres los cuales pueden pasar los interesados á varlos calle de Venezuela 180.
POR EL MISMO
Calle de Venezuela núm. 177.
El viernes 22 del corriente á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado continuará el remate de la bodega de vinos calle de Venezuela núm. 178 por liquidacion que consiste:
En vinos de oporto, jerez, alicante, catalan, priorato y otros vinos y útiles propios para fabrica de cerveza y reparto de vinos.
A los carpinteros: estivas nuevas, estantes y armazones todo es nuevo, las estivas son con tirantes de tea.
A los teneleros, pipas y cuarterolas vacias, 1 carro flamante con dos ruedas hechura á la americana con sus correspondientes guarniciones.

Mariano Billinghurst
En su casa calle de Potozi núm. 70, perteneciente á una testamentaria.
El martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los articulos siguientes:
Camisas blancas, id de listado, chalecos, pañuelos blancos, enaguas, medias blancas, id de colores, camisetas de lana, piezas de ropa hecha, piezas de hule ancho poinetas, peines, escobillas, zepillos de dientes, peines blancos, collares de goma, broches de croset, paños de punto, abrazaderas para bortinas, flecos coleta azul cabezas de taco de billar copa de goma, guantes de cabretilla, bocadores, peines de goma, adornos de asbache, fearretel de hilo blanco y negro, y otros que que estaran á la vista.

BALBIN Y PLOWES
Gran remate de efectos ingleses, franceses y alemanes.
¡¡ A PLAZOS !!
EN NUESTRA CASA CALLE PERÚ 19
Por cuenta de los Sres. AshWorth y Ca. y Brownell y Ca.
El martes 12, miércoles 12 y juéves 14 del corriente á las 12 en punto, remataremos un gran surtido de efectos recientemente introducidos por el "City of Rio Neva" á saber:
Bramantes sin compostura, lienzo tablon, id de 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas, de vestido id de camisas, td medio luto; pañuelos de mano, muselinas para vestidos blancas, á cuadros y de motita, galrirbaldinas, pañuelos de rebozo, camisolones, mangos corbatas, fajas de seda pañuelos foulares, cinturones, muselina lana, calzones, terciopelo, corses, cor pinos de señora, cintas de terciopelo, trué de algodon gros y de colores. muselina de lana, pañuelos cachemir para taparse, id de tartan, chalones de id pequines, ne o de seda para vestidos enaguas de lana, madapolan medias de hombre y de señora, meutas, chalies, bosa paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de colores batas y sacos para señoras y niñas, medias de hombres y para señoras un lindo surtido de ropa hecha, paño de la estrella, camisa blancas, 1|2 hilo id de id de listado casimires en cortes surtido de calzado para señora y hombres y otta porcion de articulos.

Por los mismos
EN BELGRANO
TERRENOS DEL Dr. CORVALAN
14 manzanas de estos terrenos los mas valiosos y mejor situados en este precioso pueblo.
Prolongacion y ensanche de este lindo y importante pueblo del campo.
El Domingo 24 del corriente á las doce del dia.
POR EL MISMO
De 20 lotes de terrenos en el lindo pueblo de Flores pertenecientes á la señora Doña Fidela C. de Mackinlay.
El domingo 17 del corriente á la 1 en punto y dinero de contado se rematarán los 30 lotes de terreno arriba espresa dos que forman 2 1|2 manzanas completas de 120 varas de frente por 104 de fondo sud divididos del modo siguiente.
16 lotes de 30 varas de frente por 52 varas de fondo
4 — — 30 — — — 54 — —
Previniéndoles que 10 de estos lotes forman angulo de esquina como puede verse de un modo mas demostrado en el plano.
Lindan por sus varios vientos con terrenos de los señores Moore, Neild, Thompson, Vilson y Crombher Están situados á tres cuadras al Sud de la quinta botica del señor Terrero, y á 3 cuadras tambien del tram. way del señor Billindhurst.
El terreno es alto y fértil poblado de gran cantidad de arboles frutales, siendo esplotado al mismo tiempo que el cultivo de legumbres por el paraje por su elevacion es estenso y muy pintoresco.
Estos terrenos por su situacion por la salubridad del local, y por lo cómodo, facil, cerca y barato transporte á la ciudad no dejan nada que desear ni aun á las personas mas descontentadizas en la eleccion de salones de campo, para la construccion de casas de recreo que les pongan á salvo de las terribles epidemias que con salvada razon terrenos se reproduzcan previniéndoles que estamos autorizados por la señora propietaria venderlos al mas alto precio sin reservar alguna posplanos y otros pormenores á la calle Perú núm. 19.
Los interesados puedan ir por el tren que sale de la Estacion Parque á las 12 en punto.

BALBIN Y PLOWES

GRAN REMATE DE TERRENOS

EN EL PUEBLO DE FLORES

Pertenecientes á la Sra. Da. Fidela C. de Makinlay

DE 2 Y MEDIA MANZANAS DE TERRENOS SUBDIVIDIDAS EN 20 HERMOSOS LOTES

A tres cuadras al Sud de la quinta gótica de D. Antonio Terrero y tres cuadras de la calle real y del Tranway del Sr. Billingursht.

El Domingo 17 del corriente á la 1 en punto

Al mas alto precio,
Sin reserva alguna

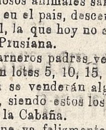
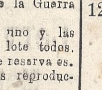
José Antuña
JUDICIAL
En el pueblo de Chivilcoy.
El dia 20 del entrante Setiembre se ha de rematar por mandato del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez una casa con dos piezas, cocina pozo de balde con brocal y pretil todo de material tasada en todos sus ramos en la suma de 15,242 pesos que es la mitad de su costo, de pertenencia de la testamentaria de D. Pedro C. Capellini, edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. En seguida seis sitios en el mismo pueblo tasados en 8,000 pesos. Son magnificas adquisiciones para los que quieran preceverse de epidemias y ganar dinero.
Por mas pormenores ocúrrase á la Escribania Garido Victoria 122.

FLORENCIO MADERO Y Cª
De noche.
De una gran coleccion de libros—constando de mas de 3,000 volúmenes—Por órden esclusiva de los Sres Kern hermanos—En la calle Victoria núm. 247—Al lado de la imprenta de la Verdad.
En las noches del miércoles 13, jueves 14, sábado 16, y lúnes 18 del corriente venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una espléndida coleccion de libros enviados recientemente de Europa por el célebre librero ingles D. Bernardo Quaritch por intermedio de los Sres. Macken hermanos.
Debemos prevenir que esta librero, no solo colecciona libros modernos sino con especialidad libros antiguos del siglo pasado, prefiriendo siempre las obras americanas.
En esta coleccion que ponemos en venta, las obras abrazan ciencias, artes, ingenieria, abogacia, medicina, literatura, economia politica, y sobre todo libros de un gran mérito para coleccionistas.
Los catálogos que vienen impresos en español desde inglaterra, se repartirán á domicilio dos dias antes. En estos catálogos, se encuentran divididos por idiomas las distintas obras, y se hará por otro catálogo que se ha mandado imprimir dandole una forma conveniente á los lotes.
Los interesados pueden enviar por catálogos á nuestro escritorio Bolivar 14.
POR EL MISMO
Semanla.
De ricos muebles.
En nuestra casa calle Bolivar 14
El miercoles 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue.
Juegos de sala, de seda, paños, masas, roperos cómodas, lavatorios escritorios aparadores, espejos, porcelana cuadros y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

Pablo Escalante
De una casa de altos, calle de Andes núm. 60 entre Corrientes y Cuyo.
El domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde se hallará la bandera se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa, cuyo detalle es como sigue:
El terreno en que está edificada dicha casa consta de 7 1|2 varas de frente al Este, por 16 de fondo con 4 piezas, pisos de madera en el primer piso y en los altos, piezas empapeladas con cielos rasos, la sala principal con dos ventanas de reja y persianas, balaustres en los balcones, maderas duras, techos y pisos embaldozados, calle empedrada, oficinas necesarias, estano resumidero etc. 1 lindo algibe.
La situacion de esta casita es muy pintoresca y su dueño la vende por necesitar fondos para emprender otro negocio.
Recomendamos á los que deseen hacerse de una casita buena y barata, no faltar á la hora indicada pues se vendera infaliblemente. Titulos á satisfaccion del comprador.
Mas pormenores, San Martin 138.
POR EL MISMO
De una buena casa, paraje lindo y bien situada—Calle de Paso núm. 28, entre Piedad y Cangallo.
El domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta, al mejor precio y dinero de contado de la casa arriba indicada cuyo pormenor es el siguiente:
Esta edificada en terreno, de 8 metros, 660 milimetros de frente Este, por 22 metros y 440 milimetros de fondo, al Oeste con dos lindas piezas, y demas oficinas, pozo de rica agua, pisos embaldozados, tirantería de madera dura, el frente esta listo para continuar el edificio.
Recomendamos á los interesados la oportunidad de comprar por poco dinero una casita buena y bien situada. Escrituras de lo mejor.
Mas pormenores San Martin 138.
De muebles.
En su casa calle San Martin núm. 188.
El miercoles 13 y viernes 15 del corriente á las 11|2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote de un surtido de muebles, cuyo pormenor es como sigue:
Sofáes, sillas diferentes clases, armarios de guindo, id de pino, camas de fierro, cómodas de caoba cuadros, espejos, mesas de noche, alfombres, lavatorios con piedra marmol, mesas de comedor sillas de amaca, elgares; libros, alhajas de oro y plata, ropa hecha, é infinidad de objetos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo por liquidacion, se venderá un surtido de comestibles: bebidas y ferreteria que no se detallan por su estension.

Gregorio Rivas
De una bonita casa y de poco precio, recientemente concluida, arquitectura moderna y elegante, situada en la calle de Junin entre las de Tucuman y Temple donde estará la bandera.
En la tarde del dia viérdes 15 del corriente á las 3 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la indicada casa, edificada en terreno compuesto de 8 1|2 varas de frente por 38 varas de fondo 6 lo mas que ramate dentro de sus muros divisorios, 6 piezas, pozo y demas oficinas necesarias, los pizos de 4 piezas son entablados, y las obras, el primer patio y los techos son embaldozados, puertas y ventanas de la calle son de 12 cuartas y las paredes pintadas al fresco.
Llamo la atencion de los especuladores ó rentistas por la oportunidad que se les presenta donde quisá por muy poco dinero, puedan hacerse de una bonita propiedad, por ser la venta forzosa por liquidacion y estando el martillero autorizado para vender por la mas alta postura sin retirar oferta.
Los titulos de propiedad en toda regla y á satisfaccion del comprador.
Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria núm 80.
POR EL MISMO.
Venta particular.
De una magnifica chacra-quinta á un paso de la Estacion Mercedes, del ferro-carril, con un grande y cómodo edificio, en el que se encuentra desde las grandes y cómodas piezas hasta las hermosas cocheras y caballerizas; con un gran monte de duraznos, acacios, paraisos, álamos y alfalfares, todo lo que produce una fuerte renta al año, su dueño la venderá por un módico precio por tener que ausentarse del pais—Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria núm. 80.
Otra.
De 2 bonitas casas recientemente concluidas, edificadas en terreno de 10 varas de frente al Norte por 30 varas de fondo, cada una, 8 piezas, algibe y oficinas necesarias, los pisos de las piezas son entabladas, los de los patios y techos son embaldozados, los tirantes y alfajias de quebracho y urunday, producen de alquiler mensual, 1.500 pesos cada una, y se darán por 350 mil pesos las dos ó 180.000 pesos una.
Por otros informes ocurran al escritorio del rematador calle de la Victoria núm. 80.
Otra
De un lindo terreno en San José de Flores, á tres cuadras de la estacion sobre la via ferrea; y rodeado de magnificos edificios en construccion,—su estension mide una superficie de 390 varas cuadradas ó lo que es lo mismo 15 varas de frente por 60 1|2 de fondo.
Mas datos Victoria núm. 80. s13 p10

Benjamin Nazar y Ca.
Segundo remate—de carneros y ovejas—sangre pura rambouillets—De los animales mas notables que hay en el pais—De la cria que fué del señor don manuel benavente—Carneros rambouillets de reserva—De los mejores que han vendido de la cabaña Imperial—Ovejas rambouillets.

Puras especiales para la formacion de una cabaña modelo ó para tropillas de establecimientos de importancia, en nuestra casa, calle Victoria núm. 154
El viérnes 15 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los mas valiosos animales sangre pura Rambouillet que se conocen en el pais, descendientes de la Gran Cabaña Imperial, la que hoy no existe á causa de la Guerra Franco-Prusiana.
Los carneros padres venderán uno por uno y las ovejas en lotes 5, 10, 15, 20 ó en un solo lote todos. Tambien se venderán algunos carneros de reserva especiales, siendo estos los afamados padres reproductores de la Cabaña.
Hoy que ya felizmente vemos la reaccion de la raza ovina, fuente de la mayor riqueza para nuestro pais, invitamos á todos Sres Estancieros á que acudan al remate de tanta importancia que damos en nuestra casa el dia viérnes 15 del corriente.
Por nuestra parte no hacemos ninguna recomendacion hácia la clase de los afamados Rambouillets que rematamos, porque todo seria estéril, comparando con todo lo que conocen los Sres Estancieros que han comprado año atrás carneros de dicha raza, pues nos consta que á todos les han dado brillantes resultados
Al mismo tiempo venderemos un magnifico caballo saina de sobresalientes condiciones manso y brioso.
POR LOS MISMOS
Notable remate.
Primer lote.—La finca calle de Potosí núm. 327.
La gran galeria de cuadros al oleo, originales de los mas célebres pintores y todo el rico menaje que adorna dicha casa
De órden del Sr. D. Francisco J. Brabo por ausentarse con su familia para Europa.
El martes 19 del corriente á las 8 de la noche se rematarán la notable galeria de cuadros al oleo y el miercoles 20 á las 12 en punto de la mañana la finca calle de Potosí num. 327 y todos los ricos muebles que adornan dicha casa, algunos de ellos comprados en la Exposicion.
Los señores que deseen visitar la galeria pueden hacerlo desde hoy pues esta ya todo en exhibicion.

Importante remate
EN EL PARTIDO
DE LA
VILLA DE MERCEDES
POR CALDERON Y SUNDBLAD
JUDICIAL
De una magnifica estancia situada á cinco leguas del pueblo de Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taurel.
El viénes 6 del mes de Octubre á las 2 de la tarde procederémos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El campo es de primera calidad y se compone de 3650 varas de frente por 9000 varas de fondo, situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes, siendo linderos los señores Saturnino Uzué, y la testamentaria del señor Macó del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas techo altos y perfectamente construidos, paredes dobles tirante de urunday, corredores con pilares de material.
Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes pesebreras para 300 cabezas animales lanares una pieza material grande, 2 mas de madera techos de fierro, como tambien una cochera, cocina económica y un gran horno de material y una pieza para depósito, gallinero etc.
Tiene ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de pino y postes de ñanduvay, jagueles, bebidas y árboles.
El establecimiento principal tiene corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñandubay, corral para caballos de ñanduvay, bebidas de pino de tea, palenque un gran potrero con 600 varas de zanja de circunferencia, una magnifica quinta cercada con zanja, poste de ñanduvay y mas de 1500 plantas de acasia, y Cina Cina; 800 sauces y 1000 árboles frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como máquinas para cortar alfalfa, id para cortar abrojo, id para esirar alambre y desgranar maiz, rarretillas de mano, arados, rastrillos, guadañas etc 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 varas.
Los interesados, encontrarán en esta propiedad, un establecimiento completo y muy cerca de la ciudad.
El remate tendrá lugar en la misma estancia, y en la estacion Mercedes habrá carruajes con una bandera azul desde las 10 de la mañana del 6 de Octubre, hora en q' llegará el tren de la ciudad, para conducir gratis á los interesados, hasta el mismo establecimiento.
Por mas informe, y ver los inventorios y tasaciones se puede ocurrir á la escribania del Sr. Julio Mendez ó al escritorio de los rematadores Perú 37.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
¡¡AL CONTADO!!
En su casa calle del Perú núm. 83.
El jueves 14 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Zarazas muchas clases las marcas mas acreditadas, trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de tastadoses merinos de varios anchos y calidades, paño mantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clases, coco blanco muselinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domestico granito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos negros y de colores, brines de color como para sastre, muselinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotin de hilo, id americano, id ingles, bombasi blanco, y labrado, pañuelos de algodon, id de seda de muchas clases, muselina negra, orleans, gambronas, alemanesco, camisetas crim a. poples escoceses de lana ponchos y mantas de seda negra y de colores, cintas de terciopelo rosetes de seda para guarnicion, medias varias marcas crimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta, brillantine, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado, redecillas, botones, colchados, boas de lana, zarazas, bramantes, lienzos, uso domestico, trué, tohallas listados percales, yaconases, linó, muselina, miriñaques paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros agujas, hilo de patente, redecillas, seda de Murcia y otros articulos.
POR EL MISMO
De muebles—En la casa calle Belgrano núm 428
El viernes 15 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta del menaje de dicha casa que consiste en lo siguiente:
Sala—Un juego de sala compuesto de 10 sillas, 4 sillones, 1 sofá esterilla y caoba con sus forres etc—galerias y cortinas alfombra de tripe etc.
Ante sala—1 mesa redonda de caoba y piedra marmol, sillones de amaca, 1 maquina de coser, salvaderas galerias cortinas alfombra de tripé etc.
Dormitorio—cama de caoba con colchones, 1 id inglesa 1 mesa costurero, 1 cómoda, lavatorio piedra marmol varios gaabados; tocador perchas, alfombrado de tripe etc.
Comedor—Una mesa caoba para 12 cubiertos, aparador con piedra marmol, sillas americanas relojes galerias, esteras, jarrones, lámparas, loza cristales, varios gravados etc.
Otro cuarto—Sillas, catres; rinconeras, lavatorios, mesas de secador de ropa
Cocina—Bateria completa.
Una hermosa pajarera—aves etc.
Patios—Llamamos la atencion de los aficionados pues las que venderemos son de mucho mérito y su detalle es parte es como sigue:
Jazmines, diamelas, Santa Rita, magnolias, jasmine del cabo hermosas camelias lisas diciplinadas diamelas dobles hermosos jazmines del pais araucania del Brasil heliotropos y muchas otras que estarann á la vista
Al mismo tiempo—Oiremos ofertas en particular para la venta de esta hermosa finca llena de comodidad y punto céntrico.
1 piano Erad pierna de calzon—1 sofa—2 sillones, 10 sillas—1 reloj sobre-mesa—8 cuadros 2 grabados y otros pintados—1 cómoda jacaranda—1 cama id.
POR EL MISMO
JUDICIAL
De almacen.
El lúnes 18 del corriente por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria—Del almacen de menu so pertenenciente á la testamenteria de D. Juan Salvi; calle Bolivar esquina de Chile donde estará la bandera de remate, se procederá á la venta á dinero de contado cuyo detalle es como sigue:
Cantidad de conservas, sardinas, mostaza galletitas en latas, licores varias clases, coñac martell, kerman, ayapana, ciruelas, encurtidos, ginebra en frasqueras, ajenjo, cominillo, cigarros hamburgueses, vermouth de Torino marrasquin, chuño. salsa de tomates, thé, dulce de membrillo, hesperidina aceite en botellas, hongos cuchillos varias clases barajas id almidon del pais kerosene pasas de higo papel de artraza sal fina, fosforos, vino carlon en pipas maiz, carbon; vino seco; azúcar de la habana, maquina para desgranar maiz, tortador, balanzas medidas etc.
Muebles—1 cama de fierro, 1 ropero de pino, 1 caja con ropa blanca, lavatorios 1 cómoda, mesa de luz, sillas sillones, espejos y otros útiles que estarán á la vista.

Federico Julio Miró
Remate por liquidacion—Calle de Rivadavia número 192 1|1—De todas las existencias que contiene la gran mueblería y tapiceria por tener que desocuparla pronto—Casa introductora, venta forzosa y al contado, por liquidacion y tener que vender sin retirar lote.
El martes 19 y miercoles 20 de Setiembre á las 7 1|2 de la noche, procederé á vender quemando y al mejor precio todas las existencias que contiene esta casa introductora que se halla precisada de liquidar.
Ricas camas de todas clases, despachadas y en deposito, aparadores, sillas, sillones lavatorios roperos, mesas de noche, camas y cunas para niños, roperos, relojes, escritorios y mesas, espejos, galerias de muchas clases y variedades, armadores elasticos, de la afamada fábrica de Tuker, lozas cristales, porcelanas, juegos de electro plata, id de té y café, un magnifico surtido de jaulas para pajaros de lo mas lindo que ha venido á Buenos Aires, un variado surtido de útiles para lavatorio, bañaderas, tinas, jarras y muchos otros articulos y herramientas para tapiceria, muebles, puertas vidrieras escaleras y sillas, gaz y cañeria.
Nota—Las camas en depósito se venderán en lotes al gusto de los compradores como otras cosas que estarán á la vista, fíjense que la hora son las 7 1|1 de la noche sin retirar lote y al mejor precio.

Guillermo Martens
De la carpinteria situada en la calle de Montevideo núm 31 y muchas existencias en muebles nuevos.
El lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la arriba mencionada carpinteria cuyo pormenor es como sigue:
Lavatorios finos, mesitas de noche finas, aparadores finos y de pino, utensilios para carpinteros, bancos para id, herramientas en general para una gran carpinteria, toldos, altillos, maderas varias clases como son tablas de guindo, pino, cedro, caoba etc, chapas surtidas, cocina con su bateria y una multitud de articulos que no se mencionan por su larga estension y que estarán á la vista de los compradores.
Alerta, pues carpinteros, y personas particulares en general pues se venderá por todo precio.
Por mas datos al rematador Rivadavia núm. 281.

Santos Molinari
JUDICIVL
DE LA LIBRERIA DE AMBOS MUNDOS
En los dias 14, y 15 y 16 de Setiembre, se procederá por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, á la venta en remate público de todas las existencias de libreria de propiedad del concurso de Manuel Medina situada en la calle de Victoria entre las de Chacabuco y Piedras, núm. 266 y 268. Las existencias consisten principalmente en libros para el comercio, prensas para copiadores, albums con musica y sin ella, gran cantidad de porta folios, tinta, tinteros, apretadores, plicas, cajitas de pintura, de compás carteras, libretas de apuntes papel para dibujo cortaplumas, una gran cantidad de agnanosias, cuadernos para dibujo, gran cantidad de lapices y lapiceras, pizarras, reglas plumas fotográfias, pinturas, señalados, carpetitas (en cantidad), manuales de conversacion en español, francés ó ingles, catecismos, gramáticas, geografias, aritméticas, historia antigua, romana, de la Edad Media, moderna etc. romances en español, francés ó ingles, discursos, asambleas, poesias, viajes, novelas, cuentos, aventuras, anécdotas, algunas obras de derechos, de medicina, quimica, filosofia, obras de religion, de moral etc, autores selectos latinos, gramaticas latinas, retórica y literatura, mapas gran cantidad de manuales de adnana, y en fin surtido general de útiles del ramo.
Tambien se venderá el armazen y mostradores vidrieras y picos de gas. La venta será á la mejor oferta y al contado, El remate comenzará á las 11, de la mañana y terminará á las 4 de la tarde de cada dia. Por mas informes al rematador Perú 135.

GRAN REMATE

¡¡JUDICIAL!!!
POR
Lopez y Blanco.

De la muy conocida y primera tienda en la especialidad de su surtido! del finado Sr. D. Nicasio Gardeasabal, en la calle de Piedad 120 ¡¡en la calle de Piedad 120!! ¡¡en la calle de Piedad 120!!
Donde estuvo la antigua casa de los Sres. Drable Hnos.
¡¡Ojo!! Tenderos
¡¡Ojo!! Merceros!!
Comerciantes de campaña ¡¡Ojo!!
¡¡Surtido el mas notable!!
Que se puede presentar en Remate!
El Juéves 22 y Viérnes 23 del corriente Setiembre á las doce en punto del dia venderemos!! al contado!! y al mejor precio, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Almacio Alcorta, y por nombramiento espreso del alvacea Sr. Alleburtori, todas las existencias pertenecientes á la tienda del finado D. Narciso Gardeasabal, siendo el local donde se efectua la venta!! el antiguo Almacen que ocupaba la casa del Sr. Drabble y Hnos:
¡¡Calle Piedad No. 120!!
¡¡Calle Piedad No. 120!!
¡¡Calle Piedad No. 120!!
Su pormenor en parte es como sigue.

Surtido notable de sederías. Artículos alemanes, Surtido en bordados,

Un gran surtido de Groes, pequines y generos de las primeras calidades, 50 clases de generos de vestidos. El mas notable y rico surtido de cortinas bordadas. Paños, merinos y muselinas y merinos negros y de colores. Bramanta 120 clases finas, geneso de oro, pañuelos bordados, id lisos para hombres y señoras, tapado de fantasia, pañuelos de Gró, damasco de seda y lana, y de pura lana, medias ricas para hombres, señoras, niños y niñas, un gran surtido de tiras bordadas anchas y angostas, tules mas de 20 clases, lienzos, bombasi lizos labrade, camisas lisas y bordadas y lisas para hombres, señoras, niños y niñas, vestidos vordados.
¡¡Notables los primeros, y mas ricos ajuares que han embellecido al pais para niños recien nacidos, puntilla de valenciana y generos brillantinas, jaconases muselinas infinidades clases de foulares, enaguas, fundas, genero de hilo para sabanas, id de algodon, percales, camisolines y talmas bordadas para niños, jergas, lustrina paños, casimires, gorras de bautismo crespones, pañuelos de barelle!! coleta, coco de la india, percalina, cotin de hilo, alemanesco, servilletas y manteles. Gran surtido de perfumeria de adkinson, con estractos agua de y polvos de arroz, javones pomada y otra gran cantidad de otros artículos que no se detallan por su mucha estension.
Alfombras tripe doble ancho y de un ancho jergon chuse, estera de 4, 5 á 6 cuartas.
Advertencia—Oportunamente designaremos el dia de la venta de los armazones mostradores, vidrieras, quinques de cristales, escritorios, espejos, toldos y demas enseres de la casa, se venderá la contrata!!
Otra—Los interesados pueden pasar dos dias antes de la venta, á impeccionar el gran surtido que venderemos en los dias, Juéves 22 y Viérnes 23 del corriente de las 12 del dia á las 5 de la tarde, calle Piedad núm. 120.
Por mas pormenores á los martilleros—calle del Perú 94 y 96.

Artículos Franceses Artículos Ingleses

MARAVILLAS DE LA CIENCIA

ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS
GARANTIDO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS
PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pue an desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR
En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista
187 3|4 calle Rivadavia, piso principal
BUENOS AIRES.

Se desea saber El paradero de don José Maria Vidaurrasaga, natural de la ante Iglesia de Guccho, feligresia de Alcorta en la Provincia de Vizcaya (España) es para un asunto que interesa á él ó sus herederos.
Para mas pormenores ocúrrase á la casa de los Sres. M. Goñi y Ca. calle Potosi números 56 y 58. a10 p30

Ruiz Vega y Ca. Cangallo 166 y 168
Dan letras sobre España, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal, desde la cantidad de pfs. 16 y á premios módicos.
La misma casa se encarga de hacer traer de Europa toda clase de pedidos mediante la comision de 1 p%. a24 p30

Se ha estraviado una libreta del Banco de la provincia en la que consta un depósito de 25.000 pesos m|c perteneciente á Da. Manuela P. de Guido y órden de D. José E. Guido, el que la haya encontrado que le haga buen provecho. Buenos Aires, Agosto 24 de 1871. A24 p30.

Ojo! Sin bombo!! Ojo!!
71 Suipacha 71. A los aficionados á lo bueno. Tabaco paraguayo pura hoja, á todo precio. Rica yerba paraguaya superior, á todo precio y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.
j6 p10 A. Berger y Ca.

Baratillo sin igual
82 PIEDAD 82.
Medias de hombre sin costura á 50 ps. docena. Botines elásticos para chicos á 30 ps. tela casera francesa dos y 1|2 vara de ancho y puro hilo á 26 ps. Paño merino de lo mas rico á 40 ps. Merinos francés pura lana á 18 ps. Género de hilo para calzoncillos á 9 ps. Botines elásticos de hombres á 50 ps. Casimires para trajes de niños á 47 ps. vara. Género de lana de 1|2 luto á 5 1|2 ps. Alpaca de colores á 5 ps. Pantalones de casimir de 1|2 tiempo á 100 ps.

Gran pichincha! A los temerosos de la amarilla!! Ojo!!! Se vende una manzana de terreno en la estacion San Martin, distante de esta ocho cuadras y sobre el camino real de San Justo, por cuyo terreno pasará en breve un tramway.
Títulos de lo mejor. Por mas pormenores, calle de San Martin esquina Cuyo núm. 98 1|2. s5 p8

Para la Asuncion HUMAITA y puertos de intermedios el vapor nacional **Emilia**. Saldrá el 15 del corriente para los puertos marcados. Recibe carga, pasageros y encomiendas por precios equitativos. Su rápida marcha es muy conocida. Ocúrrase á calle 25 de Mayo núm. 12 1|2. Aprovecharse señores cargadores.
s5 p8 Vicente S. Beltran.

D. S. Schinelli Calle Maipú 222. Recibe consultas médicas en su casa todos los dias desde las 12 hasta las dos de la tarde.
Tratamiento especial de las enfermedades secretas y de la vista. s5 p15

Atencion!! Una señora que recien llega de Europa, ofrece al Museo y á las familias sus servicios para embalsamar pájaros de cualquier clase con la misma perfeccion y á módicos precios.
Ocurran á la calle Cuyo 260. s3 p15

Al Comercio Los acreedores del concurso de Juan Sturla, pueden ocurrir con sus documentos justificativos á recibir el único dividendo de 30 p% en la calle de Reconquista núm. 188, de las once has'a las cuatro de la tarde Buenos Ayres Sbre., 10 de 1871.
s10 p5.

Se alquila La casa calle 25 de Mayo números 190 y 192 con once habitaciones, propia para fonda. Las llaves están en el almacen de enfrente. Para tratar Chacabuco 222, á las 10 de la mañana ó 4 de la tarde. s12 p3

Al publico Y particularmente á los establecimientos bancarios, se previene que un recibo de depósito del Banco de Lóndres y Rio de la Plata núm. 3,619 fecha Enero 19 de 1870 por valor de pesos fuertes 14,580 á nombre de Da María Jaujan, queda sin valor por haberse depositado su importe en el Banco de la Provincia por órden del Juzgado de primera instancia.

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de A. Caride Massini y Ca., se ha disuelto por terminacion del contrato, quedando separado el socio comanditario Don Augusto Marmiesse.
El activo y pasivo de dicha sociedad queda al cargo de la nueva razon social A. Caride y Massini.
Bs. As. Setiembre 9 de 1871.
Alejandro Caride—Esteban Massini—Augusto Marmiesse—Eugenio Armengaud. s12 p3

Baratisimo Se vende por el miserable precio de 22 mil pesos moneda corriente un terreno de 10 varas de frente y 41 varas de fondo, en un paraje muy alto, pintoresco y por consiguiente inmejorablemente sano, á dos cuadras del nuevo templo San Cristobal y tocando á calles empedradas por las cuales ha de pasar en poco tiempo el tramway seguramente. Está en la calle de Rincon entre Pavon y Garay y para tratar calle Garantias 120. s12 p3

Depósito De vinos de oporto legítimos y superiores. Cigarrillos negros de Torres y Araujo. **Tinta violeta** extra fina de Monteiro, la mas hermosa y mejor de las tintas para escribir. Se vende por mayor y menor—calle 25 de Mayo núm. 12 1|2, único depósito. s5 p5

Colejio de la América del Sur. Lima 225, entre Chile é Independencia. El Director de este colegio avisa á los padres ó encargados de sus alumnos y al público en general, que ha trasladado su colegio á la calle de Lima núm. 225, entre Chile é Independencia.
s10 p6. Lorenzo Jordana.

La Moronense Especialidad en Ferreteria y Pinturas. El que suscribe avisa al público del partido y pueblo de Moron y demás pueblos circunvecinos que ha abierto un nuevo establecimiento en el ramo de ferreteria y pinturas al lado de su casa, conocida por de columnas, á media cuadra de la estacion para Buenos Aires, frente á la via férrea, donde hallarán un variado surtido en estos dos ramos, precios muy baratos lo mismo que pueden comprar en Buenos Aires, algunos mas baratos sin necesidad de costearse á Buenos Aires.
Tales como arados americanos, tijeras de esquilar, hilo para lana, alambre de cerco y fardo grampas y galvanizado, orquillas de todas clases, fierro galvanizado y otra porcion de artículos que no se detallan por ser muy estenso, lo mismo en el ramo de pintura y latería.
s13 p8 Eusebio Garcia.

En la calle Florida
Y plaza del Retiro, se alquilan las casas números 359 1|2 y 361; en los altos de la misma encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. s5 p6

Mackern hnos Estos señores son los padrinos naturales del gran remate de libros que dan Madero y Ca. de noche en la calle de Victoria núm 147, el miércoles.
s13 p3

Se venden En Belgrano, nueve á diez manzanas de terrenos altos, al lado del Palco de las Carreras con dos cuadras de alfalfares y tres piezas de material con techo de tejas francesas, pozo y pileta recien edificados. El que se interese ocurra calle de 25 de Mayo núm. 8. Hay tambien para vender dos carretas, ocho bueyes y una vaca. s12 p15

Tanto en la ciudad como en la campaña, hay puertas y ventanas con rejas ó sin ellas, con marco de algarrobo ó pino al gusto del comprador, tambien las hay de cedro de 11¼ hasta 14¼ y una baranda de escritorio y un escritorio para tres personas. Calle Lima 220. s13 p3

Sociedad Filarmónica
DE BUENOS AIRES—La Comision Directiva convoca á los señores socios á la asamblea general estraordinaria, que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente á las 8 de la noche en la casa del señor don Federico Silva calle de la Florida núm. 106 (altos.)
El objeto de esta asamblea es de tomar en consideracion la propuesta de union entre la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires y el Club del Plata.
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1871.
s13 p8 La Comision.

Sociedad colonizadora y Beneficiadora del Chaco
No habiendo tenido lugar la reunion de los accionistas de la sociedad "Colonizadora y Beneficiadora del Chaco" que debia efectuarse el 5 del corriente, se invita nuevamente á los sócios á la reunion que tendrá lugar el dia 22 del presente mes, á las 2 de la tarde, en la calle Florida número 121.
Se suplica la asistencia de los sócios porque deben tratarse asuntos de grave interés para los interesados en la sociedad.
s.7 p.9 El Directorio

ALBUN PALLIÉRE
Colecciones de la mayoria y principales de sus láminas, y tambien láminas sueltas. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. s13 p3

PLATERIA JOYERIA Y RELOJERIA
Se componen toda clase de alhajas á precios módicos y se compra chafalonia.
229 — LIMA — 229

Club del Plata La Comision Directiva convoca á los señores socios á la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de union entre el Club del Plata y la Sociedad filarmónica de Buenos Aires.
Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1871.
s12 p9 La Comision.

SE ALQUILAN
Los dos hermosos almacenes calle de Cangallo núm. 272 y 276 frente al mercado del Plata, tienen 8 varas de ancho por 35 de largo, 4 piezas, cocina, letrina, patio; aguas corrientes, ocúrrase al núm. 274 de la misma calle. s13 p6

TERRENO EN 10 MIL PESOS
En la importante villa
DE SAN CARLOS
Junto de los mas inmediatos á Almagro. En la calle de Moreno á poco mas de dos cuadras de donde va á construirse el templo y escuelas de ambos sexos. A media cuadra del billar que enfrenta á los altos del señor Palma.
Nueve y media varas de frente por 46 de fondo, con frente al norte. Ocúrrase ahí mismo, á la casa blanqueada del señor Mathon en el centro de dicha localidad, por la mañana hasta las 9 y á la tarde de las 6 para adelante.

LA SEMANA
Periódico pintoresco universal, 3 tomos, folio mayor muchísimos grabados (obra completa) libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13. s13 p3

BRIGADIER G. PAZ
Sus memorias póstumas, 4 tomos en 4° con retratos de personajes célebres argentinos, encuadernados y á la rústica y tambien las observaciones sobre ellas por el general Lamadrid y otros gefes, 1t. Libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13. s13 p3

CAPITAN COOK
Viaje alrededor del Mundo, 6 tomos, 70 ps. y otras ediciones. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. s13 p3

VICTOR HUGO
Los trabajadores del Mar 2 ts. Los Miserables varias ediciones: las dos obras con láminas. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. s13 p3

GRAN REMATE
DE MERCANCIAS
Por cuenta de los señores
ASHWORTH Y Ca Y BROWNELL Y Ca
El Mártes 12, Miércoles 13 y Juéves 14, á plazos. En una casa calle del Perú núm. 19.
Ralbin y Plowes.
s10 p4

LA
Protectora Arjentina
SOCIEDAD INDUSTRIAL
REGISTRADA EN TRIBUNAL DE COMERCIO
Primera Sociedad de este género establecida en la República Argentina, con su oficina central en Buenos Aires, calle Corrientes núm. 103 y 105
Recibe suscriciones para corresponsales por un módico precio de inscripcion, entregando los BONOS de consumo AL 2 POR CIENTO del valor nominal, convertibles cada 125 PESOS DE BONOS en un billete para el sorteo de regalos que se efectuará todos los meses.
Las ventajas que esta sociedad ofrece al público y al comercio son inmejorables, y solo les recomendamos que se penetren bien de nuestros prospectos y cuadro de regalos
Buenos Aires, Setiembre 1° 1871.
s5 p15 **Moura Cabral y Ca.**

VINOS JEREZ Y OPORTO
DE
SANDEMAN
Los abajo firmados tienen el honor de participar á los almaceneros y al público en general que han sido nombrados únicos agentes en el Rio de la Plata por la muy respetable casa de Jorge G. Sandeman hijos y Ca. de Lóndres para la venta de sus muy conocidos vinos Oporto y Jerez.
Por buques llegados recien hemos recibido un surtido de dichos vinos en cuarterolas y octavas, los que podemos ofrecer con la mayor confianza, por ser estos vinos escogidos por la casa ó los agentes de Sandeman y por ser esta casa la primera en su ramo.
Jorge Brownell y Ca.
UNICOS AGENTES
CALLE MAIPU Núm. 11
a24 p30

GRAN SALON DE ARMAS
Casciani Baj Césario
CALLE SAN MARTIN Núm. 216
Este gran establecimiento se encuentra abierto todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche. s8 p30

POSTES, MEDIOS POSTES
Y ESTACONES
Se ha recibido un cargamento de estas maderas de ñandubay y á mas piernas de marcos que se venderán el todo ó en pequeñas cantidades. En la barraca del Aguila situada en la ribera de Barracas. s8 p15.

PRESERVATIVO
CONTRA LA
FIEBRE AMARILLA
DESINFECTANTE GIRONDINO
Liquido sin igual para hacer desaparecer los malos olores sea cual fuere su clase y procedencia.
Ese liquido empleado en Francia por los hospitales y la administracion militar, destruye al instante las emanaciones de los saladeros, mataderos, graserias, caballerizas, hospitales, cuarteles, basuras, letrinas, mesas de noche, cuartos de enfermos, aposentos etc. Su poco costo y su uso facil, lo ponen al alcance de todo el mundo.
Se vende en casa de Bax Fréres, calle del Parque 62. s6 p30

A LOS PASAGEROS
Por Tres Hermanas antes Fustera.
Se les participa por última vez que, en atencion á las circunstancias, se ha acordado un nuevo plazo hasta el 15 de Setiembre próximo, para el pago de sus pasages y que de no satisfacerlos, nos veremos en la necesidad de remitir á España los documentos justificativos para proceder allí con arreglo á lo pactado.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.
Zumaran y Ca.
a29 p15 Tacuari 40.

LIBROS DE RECREO
Fisiolojias del Músico 1t. del Médico 1t. de Estudiante 1t del Sastre 1t. del beso 1t. etc. etc. Juegos de mano 1t. El libro negro 1t. Los caballeros andantes coleccion de cuatro novelas caballerescas 1t. con láminas. Nociones de Magnetismo 1t. de fisica 1t. Défia, novela rusa 1t. Delfina ó la opinion 6 tomos Struensee ó la reina y el privado; seguida de Cárlos IV en Marsella ó los Amores de una Española 1t. El Gil Blas de la revolucion 1t. Rob-Roy 1t. Recreo literario por Torrente 12 ts. Aventuras de un elegante 1t. Cristina ó el valle de la Luisiana 1t. Woodstock 4 ts. Un prisionero en el Biff 1t. El Diluvio 1t. poema Discurso sobre el primado Pontificio 1t. Sistema fisico y moral de la Mujer 1t. El Italiano por A. Radcliffe 3 ts. La Prostitucion ó consecuencias de un mal ejemplo 1t. Jerusalem libertada 1t. con láminas Causas célebres del foro Inglés 1t. Diccionario citador de sentencias, máximas, etc. 1t. Impresiones de viajes por A. Dumas 2 ts. El Bautismo de lágrimas 2 ts. con láminas. La conquista de América por Campe 3 ts. Viaje alrededor del Mundo por Arago 1t. i por el Capitan Cook 6 ts. Viajes de Fray Gerundio (Lafuente) 2 ts. con láminas. Teatro social del siglo XIX por Fray Gerundio 3 ts. Escenas Matritenses 1t El Bernardo poema 1t. y otras muchísimas obras que pueden verse en la Librería del Plata calle Tacuari núm. 13. s13 p3

Fotografia Universal
148—ARTES—148.
¡MAGNIFICOS REGALOS!
El Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona q' se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regala UNO DE YAPA y una docena de FOTOGRAFIAS MAGICAS; á la q' mande hacer una docena de tarjetas se le regalaran DOS DE YAPA y dos grandes magnificas fotografias que valen 100 ps., y al que se retrate en grandes dimensiones, se le regalan las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.
PRECIOS DE LOS RETRATOS.
60, 80, y 100 pesos la docena de tarjetas; idem abrillantados imitacion á porcelana á 200 pesos la docena; idem retratos albums á 250 pesos la docena; bustos tamaño natural con su cuadro, 360 pesos mon da corriente.
FOTOGRAFIAS PINTADAS AL OLEO.
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que han adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas telegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista. a5 p30.

CERVEZA LEGÍTIMA
DE
Tennent
Avisamos á los consumidores que acabamos de recibir nuevas partidas de esta conocida cerveza, en exelente condicion.
Escusamos ponderar esta bebida por ser ya tan favorablemente conocida por su rico paladar y uniformidad en su buena calidad, razones por cual ha alcanzado el consumo mas grande en estos países.
Se halla en venta en los principales almacenes de la ciudad y campaña.
Jorge Brownell y Ca.
UNICOS AGENTES
CALLE MAIPU Núm. 11
a25 p30

GERM. KLEINAU
VETERINARIO
Con muchos años de servicios en caballeria alemana, se ofrece al público para curar caballos enfermos y toda clase de animales.
Por mas pormenores ocurrirá la barraca de los Sres. Tewes de Bary y Ca. Barracas al Norte, ó á la botica de Jones, calle Florida 60.
a27 p13

Cerveza alemana
MARCA RAUTERT
UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
ARNING y HUTZ
CALLE CUYO Núm. 65 ALTOS
Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas y, gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducirla en mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.
Se vende en cantidades de un cajon para arriba. Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras de á 8 docenas medias botellas.
Buenos Aires, Setiembre de 1871.
Arning y Hutz.

OTRO
CHAMPAGNE LEGITIMO
VEUVE CLICQUOT
Rebaja de precio del diez por ciento.
20 pfs. la docena de 1|1 botellas.
22 « el cajon de 1|2 «
Arning y Hutz.
s7 p30 Calle de Cuyo núm. 65.

SOCIEDAD ITALIANA
DE
SEGUROS MUTUOS FLUVIALES
No habiendo podido efectuarse la reunion general en Febrero del año corriente por causa de la epidemia.
El consejo de inspeccion ha resuelto convocar los socios en Asamblea general para el dia 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m. en la bolsa de comercio, para presentarle los balances del 31 de Diciembre de 1870 y del primer semestre del corriente año. Para poder remitir á cada socio la carta de aviso, los que hubiesen cambiado de domicilio tienen que prevenir con tiempo al escritorio de la Direccion calle Moreno 56.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1871.
El Director.
a26 p15 Marcos L. Costa.

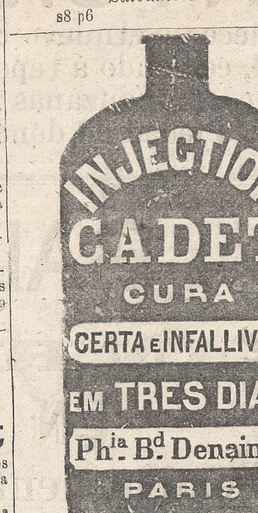
Barracas al Norte.
SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO
CAPITAL: PESOS FUERTES 350,000 EN ACCIONES DE PESOS FUERTES 200 CADA UNA
DIRECTORIO
Dr. D. Rufino de Elizalde
« José Cándido Gomes
« Jorge Temperley
« Leon Isaac
« Constant Santa Maria
Esta sociedad tiene por objeto la egecucion del contrato celebrado con la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en virtud de la autorizacion conferida por la Legislatura de la Provincia, para el adoquinamiento, empedrado y compostura de las siguientes calles en Barracas al Norte—Calle Larga, calle Defensa, calle Sola, calle Alzaga, calle Sal-si-puedes y la calle de la Ribera entre Sola y la calle Larga
La Sociedad tiene el derecho de cobrar el pago que le fué designado por la ley de 29 de Octubre de 1870. Para notas del peage ya tomado, copias del contrato y de los estatutos y otros pormenores ocúrrase al núm. 14 calle Maipú y 76 San Martin, donde tambien podrán suscribirse los que deseen tomar parte en esta lucrativa é importante empresa. a26 p30

COÑAC HENNESSY
Se acaban de recibir nuevas remesas de este célebre coñac de las clases -Una Estrella, Tres Estrellas y Vo (very old ó muy viejo.) La calidad de este licor siempre se mantieue igual de manera que podemos recomendarlo con confianza á los consumidores, á mas de ser el coñac de mas grande venta en los principales mercados del mundo.
Como una prueba de la grande estimacion que goza en Inglaterra (el pais mas consumidor de coñac) apuntamos un estado de la exportacion de Charente al Reino Unido por el año que terminó en Diciembre 31 del año 1870

ESPORTADORES	Pipones	Bordalesas	Cuarterolas	Cajones	Ete en g[a]lnes.
James Hennessy......	946	18907	19468	248894	2329761
Martell y Ca........	966	17687	15453	131322	1903374
Participation Charente	410	12106	1239	5976	842082
Otard Dupuy y Ca.....	279	4240	4467	8292	438474
Jules Rubin y Ca.....	133	801	1312	8104	119588
Jules Duret y Ca.....	37	738	1239	5373	96636
Varios............	2169	24699	37326	196410	3254827
Total.......	4940	79178	80504	604371	898342

Se halla en venta en los principales almacenes por mayor y menor
Jorge Brownell y Ca.
Calle de Maipú número 11
A 23p30

AL COMERCIO
La Comision interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos, convoca á dichos señores para una reunion general que tendrá lugar el mártes 26 del corriente Setiembre á las 4 de la tarde en la calle Defensa núm. 114, para imponerlos del estado de dicha casa.
José F. Ledesma, Julio Darte, Salvador Hermandez.
s8 p6



MEDICAMENTOS
DE
GRIMAULT Y Cia
Farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoleon
45, CALLE DE RICHELIEU, EN PARIS.

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS
DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, ETC.
En forma de líquido sin sabor, análogo á un agua mineral, este medicamento reune los elementos constitutivos de los huesos y de la sangre. Es el mas racional de los ferruginosos y por esto ha sido adoptado por los mejores médicos del mundo entero. Conviene á las jóvenes delicadas cuyo desarrollo aun es tardío y las mujeres que padecen esos *dolores de estómago* intolerables causados por *la clorosis, la anemia, la irregularidad de la menstruacion ó leucorrea*, á los niños de complexion débil y delicada y á todas las personas cuya sangre ha empobrecido alguna enfermedad. Eficacia, rapidez de accion, benignidad completa, sin constipacion ni accion sobre los dientes: tales son las ventajas que han decidido á los SS. médicos prescribirlo á sus enfermos.

Importante. — El señor Baret, de Paris, padecia de un asma cruel desde hácia muchos años, hasta el estremo de no poder estar acostado sin esperimentar violentas sofocaciones que amenazaban ahogarle, y de verse en los últimos tres años reducido á pasar la noche en una butaca. Siguiendo los consejos del doctor Leconte, hizo uso de los *Cigarrillos indianos* de Grimault y Comp., y no tardó en encontrar notable alivio en pocos dias, las sofocaciones cesaron, pudo al fin acostarse y cada vez que esperimentaba un acceso bastaban algunas aspiraciones de humo para calmarle instantáneamente.

Importante para los enfermos. La casa *Grimault y Cia*, empezó á vulgarizar en 1857 el empleo del *Jarabe de hipofosfito de cal* contra las afecciones del pecho; el éxito obtenido por la pureza y eficacia de este medicamento produjo en seguida multitud de imitadores; recomendamos, pues á los enfermos que exijan la firma del autor estampada en el cuello de cada frasco, recordándoles al mismo tiempo que nuestro jarabe tiene un hermoso color de rosa.

El nuevo confite pectoral, conocido bajo el nombre de *Pastillas de jugo de lechuga y de laurel real*, de *Grimault y Cia*, goza en Paris de una inmensa reputacion. Estas pastillas contienen los dos principios mas calmantes de la materia médica. Su gusto es sumamente agradable al paladar y esta cualidad las hace recomendables, no solo para los niños, sino tambien para las personas mayores. Se mantienen en perfecto estado de conservacion bajo todos los climas.

PASTILLAS
Y TOMAS DIGESTIVAS
DE BURIN DU BUISSON
Con Lactato de Sosa y Magnesia
Las *Pastillas digestivas* de Burin du Buisson, farmacéutico laureado por la Academia de medicina, constituyen el medicamento mas útil nuevo y racional para combatir todas las afecciones de las vias digestivas. En efecto, ellas contienen el ácido láctico, uno de los elementos normales de la digestion, combinado con la magnesia calcinada, cuyos buenos efectos aprecian todos los facultativos, y con el lo bicarbónato de sosa, sal que forma la base de las célebres aguas de Vichy. Esta triple asociacion de productos, cuya eficacia es tan popular, esplica el éxito que dichas pastillas obtienen en *gastritis, gastralgias, eructos gaseosos, inflamaciones del estómago* y *vómitos* despues de las comidas.

Importante descubrimiento. — Lo es sin duda el que acaba de hacer M. Burin du Buisson, distinguido farmacéutico de Lyon, laureado por la Academia de medicina de Paris. Todo el mundo sabe que para renovar la sangre empobrecida es preciso administrar á los enfermos preparaciones ferruginosas; pero como algunas veces no se consigue el éxito apetecido, M. Burin du Buisson imaginó asociar al hierro el manganeso que siempre se encuentra en la sangre unido con aquel. Así es que en lugar de preparar píldoras de ioduro de hierro, prepáralas de ioduro de hierro y de manganeso. La Academia de medecina consagró con su aprobacion este feliz descubrimiento en vista de los notables resultados que diariamente se obtenian con la indicada combinacion en los hospitales de Paris. Aconsejamos, pues, á los enfermos que prefieran á los preparados ordinarios las *Píldoras de ioduro de hierro y manganeso* de Burin du Buisson.

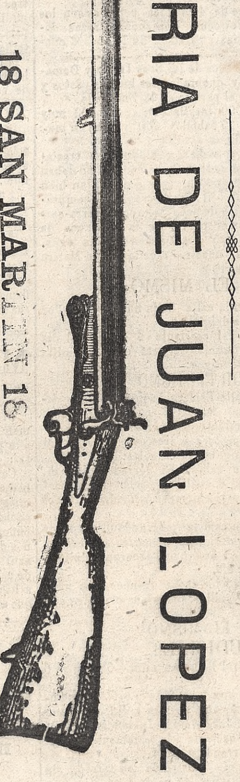
Recomendado a las madres de familia. — Diez años hace que el *Jarabe de rábano iodado* de los señores Grimault y Comp. se emplea con gran exito y en inmensa y siempre creciente escala para reemplazar el aceite de hígado de bacalao. Sus resultados son particularmente notables en el tratamiento de los niños: — solo en Paris se administra cada año á mas de 22,000 párvulos, bien para combatir la infartacion de las glándulas del cuello, ó bien contra la palidez y flacidez de las carnes, las erupciones de la cabeza y del rostro, la falta de apetito, etc. Su uso ha llegado á ser, por decirlo así, una necesidad doméstica, y no hay madre previsora que no administre á sus hijos dos ó tres frascos durante la primavera y el otoño. *El Jarabe de rábano* facilita el desarrollo de los niños y les evita muchas enfermedades.

GRAGEAS
DE
LACTATO DE HIERRO
Y DE MANGANESA
De BURIN DU BUISSON
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
Encontrándose siempre la manganesa en la sangre junto con el hierro, los mas autorizados facultativos consideran como mucho mas activas estas grageas que las de lactato de hierro simples. Son muy convenientes en todas las enfermedades que provienen del empobrecimiento de la sangre y sobre todo para fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Los *colores pálidos, flores blancas, irregularidad en la menstruacion, amenorrea ó supresion de reglas*, ceden rápidamente con su uso, mayormente cuando esas enfermedades están complicadas con dolores de estómago ó digestiones largas, difíciles, dolorosas, etc.

ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS
Medalla de Plata 1860
LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE GUYOT
EXTRACTO DE ALQUITRAN
Unico medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Belgica y de Espana para la mejor preparacion *instantánea y de dosis exacta* del AGUA DE ALQUITRAN.
(Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.)
El modificador mas poderoso de las mucosas del estomago, de los bronquios y de la vejiga. *Exijase la firma del inventor.*
Depósito en *Paris*, **Guyot**, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); et *Montevideo*, Imbert, W. Cranwell, Garaicoechea. — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y herm°; Cramwell et Murray Castman, droguiste; *en Caracas*, G. Sturup.

COPIAS
De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el
Grande establecimiento de fotografia y pintura de
CHRISTIANO JUNIOR
160—Calle Florida—160
Entre Cuyo y Corrientes
COPIAS

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS
El **Quinium Labarraque** es eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.
Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la cáscara del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procederes de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cáscaras que han servido á la preparacion del vino de quina pueden ser empleadas á la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos non contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.
El **Quinium Labarraque** aprobado por la academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar.
El **Quinium Labarraque** está prescrito con el mayor suceso á las personas endebles, debilitadas, extenuadas por causas diversas, sea por consecuencias de enfermedad; á los adultos cansados por la crecencia demasiado rápida; á las jóvenes que tienen trabajo en su formacion y desarrollo; á las mujeres que salen de parto; á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.
En los casos de palidez del color, anemia, colores palidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos, asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos maravillosos.
PARIS, en casa de **L. FRERE, 19, rue Jacob.**
En BUENOS-AYRES, *Demarchi Hos*. — En MONTEVIDEO, *Imbert; Cranwell.*

CASA INTRODUCTORA
ARMERIA DE JUAN LOPEZ

18 SAN MARTIN 18
BUENOS AIRES
Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas tales como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merril, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Cristo, rewólvers cachorros de5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 mpm. á 2,200 pesos la docena.
ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.
CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante. Artículos de caza y bastones.
VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1° D setiembre hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES.	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren
Parque	7	9	11	2	4	5	6	..
11 de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	4 10	5 10	6 10	8 15
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	4 15	5 15	6 15	8 20
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	4 20	5 20	6 20	8 25
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	4 25	5 25	6 25	8 30
Floresta	7 30 X	9 30 X	11 30 X	2 30 X	4 30	5 30	6 30 X	..
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	4 45	5 45	6 45	..
Moron	8	10	12	3	5	6 X	7 X	..
Merlo	8 20	10 20	..	3 20	5 20	6 20	7 20	..
Moreno	8 30	10 30 X	..	3 30	..	6 30 X	..	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..
Lujan	9 30 X	..	..	4 30	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 X	..	..	..	..
Mercedes llegada	10 30	..	..	5 30	..	..	..	..
Mercedes salida	10 45	..	..	5 45	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES:	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren
Chivilcoy	..	..	6 15	..	..	..	2 15	
Gorostiaga	..	..	6 45	..	..	..	2 45	
Freire	..	..	7 15	..	..	..	3 15	
Mercedes llegada	..	..	8 15	..	..	..	4 15	
Mercedes salida	..	..	8 30	..	..	..	4 30	
Olivera	..	..	9	..	..	..	5 X	
Lujan	..	..	9 30 X	..	..	..	5 30	
Gral. Rodriguez	..	..	10	..	..	..	6	
Moreno	6 30	..	10 30 X	..	1 30	..	6 30 X	
Merlo	6 40	8 40	10 40	..	1 40	5 40	6 40	
Moron	7	9	11	12 30	2	6 X	7 X	
San Martin	7 15	9 15	11 15	12 45	2 15	6 15	7 15	
Floresta	7 30 X	9 30 X	11 30 X	1 5	2 30 X	6 30 X	7 30	
Flores	7 35	9 35	11 35	1 10	2 35	6 35	7 40	
Caballito	7 40	9 40	11 40	1 15	2 40	6 40	7 50	8 30
Almagro	7 45	9 45	11 45	1 20	2 45	6 45	7 55	8 40
11 de Setiembre	7 50	9 50	11 50	1 30	2 50	6 50	8	8 40
Parque	8	10	12	1	3	7	8 15	8 55

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES:	1er tren	2° tren
Parque	7	2
Merlo (llegada)	8 20	3 20
Merlo (salida)	8 45	3 45
Marcos Paz	9 30 X	4 25
General Las Heras	10 5	5 X
Zapiola	10 45	5 40
Lobos	11 20	6 10

Regresos

ESTACIONES	1er tren	2° tren
Lobos	7 40	3 45
Zapiola	8 20	4 25
General Las Heras	8 55	5
Paz	9 30 X	5 40
Merlo (llegada)	10 15	6 15
Merlo (salida)	10 40	6 40
Parque	12	8 15

LA ADMINISTRACION

Cal, cal, cal,
CAL propietarios
CAL maestros de obras,
CAL curtidores,
CAL pueblos de campaña.
Calera Argentina de la Victoria
Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—
RUBIO Y FOLEY.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

SOCIEDAD GENERAL
DE
Transportes maritimos á vapor
LINEA MENSUAL DE GÉNOVA, MARSELLA Y BUENOS AIRES
Saldrá para Marsella y Génova el 20 de Setiembre próximo, haciendo escala en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova,
EL PAQUETE A VAPOR
"POITOU"
de 3,000 toneladas y de primera clase.
PRECIO DE PASAGE

ESTACIONES	1a CLASE Ps. fts.	1a CLASE Ps. m|c	2a CLASE Ps. fts.	2a CLASE Ps. m|c	3a CLASE Ps. fts.	3a CLASE Ps. m|c
Rio Janeiro	50	1250	40	1000	20	500
Gibraltar	200	5000	140	3500	56	1400
Marsella	200	5000	140	3500	56	1400
Barcelona	210	5250	150	3750	58	1450
Génova	210	5250	150	3750	58	1450
Nápoles	220	5500	160	4000	60	1500

Para fletes y pasageros dirigirse á los consignatarios, Sres. BONNEMASON Y HEYDECKER, Piedras 49.
NOTA—Hasta nuevo aviso los pasageros para BARCELONA y NÁPOLES serán trasbordados á la llegada del vapor y á los gastos de la Sociedad.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos losque se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Cuvertino, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoria por medio de la oficina del infrascripto calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.
a17 p30 Ramon Gomes.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Antonio Agrelo, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel del Rio, ya sea como herederos ó ya como acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por la oficina del escribano don Francisco Maria Ramiro, San Martin núm. 14 (altos) donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.
a22 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almoneda y remate en los dias 12, 13, y 14 de entrante mes de Setiembre ante el Juez de Paz del partido de San Fernando de un terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Carmen Morales, compuesto de 8 1|3 varas de frente por 50 de fondo, con árboles frutales, edificado el frente con una pieza de azotea y otra que forma martillo, cocina con fogon de material, rebocadas las piezas y la cocina el frente de la calle y patios á cal, tirantes y á fajias de urunday, buenos pisos de material, vereda á la calle y al patio, puertas de pino y marcos de urunday, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 48,000 pesos m|c. previniéndose á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion; y los interesados por mas pormenores á la oficina de don Tulio Mendez.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.
a23 p20 José Martinez.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos á los bienes de Doña Narcisa Orteguera, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.
Buenos Aires Agosto 25 de 1871.
s2 p30 Nemesio Zanoleti.

Por disposicion de don Miguel Garcia Ramos Juez comisario del concurso de don Benjamin Guimenez Paz, se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada.
Buenos Aires, Setiembre 1° de 1871.
s6 p6 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Martinez (Reconquista 196) que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Nicanor Fernandez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Agustin Casa, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1871.
Angel Julio Blanco.
s7 p6 Perú 120.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate en los dias 2, 3 y cuatro del entrante Octubre de los muebles y bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Deciderio Preciado y cuya renta se efectuará por el Juez de Paz del partido de la Magdalena advirtiéndose que no se admitiran ofertas que no excedan á las dos terceras partes de su tasacion—Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del actuario á efecto de imponerse de los inventarios y tasaciones. Belvis.
Rivadavia 101. s6 p25.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Rafael P. Areco, se cita, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Juan Onetto y Da. Maria Ratta ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas Perú 56, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.
s1° p30 M. Perez Gomar.

Municipalidad de San José de Flores.
San José de Flores Agosto 30 de 1871.
Por el presente edicto se hace saber á todos los que se consideren herederos de D. Rufino Astudillo que Dn. Santiago Sccotto se ha presentado ante esta municipalidad, solicitan o á su nombre y el de los heroderos del espresado Astudillo una area de terreno, situado en el Bañado Cuartel 2.° de este Partido; en compra ó arrendamiento y á efecto de que puedan hacer valer sus derechos, los que se crean tambien herederos y perjudicados en esta solicitud se les señala el plazo de 30 dias de la fecha dentro del cual deberán presentarse por si ó por opoderado á la secretaria de esta municipalidad.
Francisco N. Plow.
s10 p18. Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á don José Santuntem la providencia recaida en la demanda que contra él siguen los Sres. Gimeno y Herran sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue—«Enero 22 de 1868»—En virtud de la esposicion que se hace, háse por contestado el traslado, hágase publicacion de probanzas agregándose las producidas con el correspondiente certificado del actuario y fecho traslado por su órden—Isla—Previniéndose al propio tiempo comparezca á estar á derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de seguirselé en su rebeldia.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1871.
s12 p8 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Eladio Casillo, se convoca por última vez para el 21 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones tomadas por la mayoria con arreglo al art. 1,600 del Código y cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.
s13 p3 Eugenio Blanco.

Juzgado de Paz de Juarez.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Agustin Coria para que en el plazo de 30 dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado de Paz á responder á los cargos que le hace don Cárlos Andino por cobro de un pagaré—Previniéndosele que vencido dicho plazo se procederá como la ley acuerda.
La Totora, Agosto 2 de 1871.
a13 p30 Pedro A. Rodriguez.

Por disposicion de su señoria el Sr. Juez de primera instancia en lo criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se cita, llama y emplaza para que se presente en el término de 30 dias á contar desde la fecha, los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Naveira, ya sea como herederos ó acreedores, previniéndose es que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.
San Nicolás, Agosto 11 de 1871.
Eduardo Vila.
a22 p30 Escribano Público y del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á D. Emiliano Coria para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado y por la oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar el traslado de la demanda que le ha iniciado don Gregorio Rivas sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1871.
a23 p15 Eduardo Munilla.

Municipalidad del Salto.
Habiendo acordado la Corporacion Municipal en sesion de fecha 20 del corriente mes, vender en pública subasta las suertes de chacras baldias del égido de este pueblo, con arreglo á la ley de 3 de Noviembre último, se previene á los interesados que dicha venta se efectuará en la secretaria de la Municipalidad, los dias 25, 26 y 27 de Setiembre, de las tres de la tarde para adelante.
Para ver el plano y recibir mas informes, ocurrir á la secretaria de la Municipalidad todos los dias hábiles.
Salto, Agosto 22 de 1871.
a29 p30 Juan A. Sierra.

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes.
Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Maqueda, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Mercedes, Agosto 18 de 1871.
a29 p30 Fernando Villafañe.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr. D Joaquin J. Cueto, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Leiva, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que se presenten ante su señoria y oficina de don José Boado, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1870.
a30 p30 Manuel Naveira.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Brigadier general D. Wenceslao Paunero, ya sea como herederos ó acreedores, en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 25 de 187 .
s2 p30 M. Perez Gomez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gregoria Balbidares ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten al juzgado de su señoria por conducto de la oficina de Ruiz y Mota á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Agosto 29 de 1871.
Oficina Victoria 108.
a30 p30 Manuel Lacasa.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á los herederos ab-intestato de don Enrique H. Marendaz, á fin de que concurran á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido sobre la protocolizacion del testamento ológrafo del mismo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.
a30 p30 José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario don Eloy Ruiz, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Puig, para el dia 12 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Cuyo acto tendrá lugar en el juzgado de comercio el dia y hora indicada.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1871.
s6 p6 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 15 dias contados desde la fecha, á todos los acreedores del concurso de don Federico Basolle presenten dentro de dicho término al síndico provisorio don Julio Sanchez, los titulos justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose que con arreglo al artículo 1,549 del Código de Comercio, será nulo todo cuanto pago ó entregas de efectos hagan al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; se previene á todas las personas en cuyo poder tengan existencias de pertenencia del espresado fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Juan Camaña, bajo apercibimiento de que con arreglo al artículo 1,567 del Código, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871.
s13 p8 Pedro Sicouret.

Se cita, llama y emplaza á doña Petrona R. de Mercadal, para que dentro del término de quince dias, contados desde la fecha, comparezca ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, á estar á derecho en la demanda interpuesta por don Francisco Corbeyra contra la testamentaria de don Faustino Mercadal, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.
Natalio A. Ponce.
s13 p3 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Ambrosio del Molino y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 18 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado de comercio bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.
s13 p3 Terry.